



Facultad de Gobierno

# **SINDICALIZACIÓN LABORAL Y DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS**

POR: María Loreto Silva Pizarro

**Tesis presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo para optar al grado de Magíster en Políticas Públicas**

PROFESOR GUÍA: Sr. Eugenio Guzmán Astete

Julio, 2020  
SANTIAGO

## INDICE

Agradecimientos	
Resumen	
Introducción.....	5
Planteamiento del problema e interrogante de investigación.....	8
CAPÍTULO I: Marco Teórico discusión bibliográfica.....	13
Objetivos de investigación.....	24
CAPÍTULO II: Metodología.....	25
CAPÍTULO III: Resultados.....	31
3.1 Análisis de Resultados Modelo Regresión.....	31
3.2 Análisis Resultados Entrevistas Semiestructurada.....	40
3.2.1 Sindicalización laboral y distribución de ingresos.....	41
3.2.2 Variables de control a considerar en el efecto de la sindicalización sobre la distribución del ingreso.....	44
3.2.3 Sindicalización en Chile.....	45
3.2.4 Principales conclusiones.....	48
CAPÍTULO IV: Conclusiones y recomendaciones finales.....	50
Referencias bibliográficas.....	56
Anexos.....	59

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a todos aquellos que durante estos dos años me apoyaron y orientaron al logro de convertirme en Magíster en Políticas Públicas.

A mi profesor guía el señor Eugenio Guzmán por la ayuda continua, pero por sobre todo, por la dedicación y compromiso. A Francisco Guzmán por su disposición y ayuda desinteresada.

Por último, un agradecimiento especial a Mauricio, mi marido, por su apoyo incondicional, y a mis hijas, María Jesús, Trinidad y María Gracia, por ser pacientes y darme el espacio que necesitaba.

A todos ellos, infinitas gracias.

## RESUMEN

La presente investigación se enmarca en la relación entre sindicalización laboral y distribución de ingresos. Para ello se analizaron un conjunto de variables que podrían incidir en la distribución del ingreso, además de la sindicalización. Con este fin se seleccionan 21 países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a los que se agregan otros 7 países que sirven de patrón de comparación y que se encuentran fuera de dicha organización.

Para tener una mejor y más robusta comprensión de la relación se consideró un período de 50 años, es decir, 1970-2019, dado que los cambios institucionales en este tipo de materias toman tiempo, y además pueden estar condicionados a otras variables, tales como el ingreso per cápita del país, cobertura de educación y otros de corto plazo como desempleo.

En el presente estudio se emplea una metodología mixta, es decir, se realizó un de manera exploratoria un análisis estadístico de los datos obtenidos cuantitativamente, a través de un modelo de regresión múltiple que busca determinar la relación entre una variable dependiente ( $y$ ) con respecto a otras variables independientes ( $x_1, x_2, x_3, \dots x_n$ ).

Adicionalmente, para enriquecer el análisis de los datos obtenidos, se realizaron entrevistas a autoridades y expertos en la materia, de forma de conocer sus apreciaciones del fenómeno en cuestión.

## **INTRODUCCIÓN**

Si bien los países de la OCDE han tenido un crecimiento sostenido del PIB por décadas, la desigualdad de los ingresos en algunos de ellos se ha deteriorado en los últimos años, como lo han puesto de manifiesto distintas organizaciones y estudios. Es así que, organismos internacionales como la OIT y la OCDE han indicado en diversos informes publicados que, en un contexto de crisis económica y de aumento de la desigualdad en varios países del mundo, la negociación sindical puede ser un instrumento que aporte para la disminución de la desigualdad de ingresos.

En los países de la OCDE, 82 millones de trabajadores eran miembros de sindicatos en el año 2018 y alrededor de 160 millones eran cubiertos por convenios colectivos celebrados a nivel nacional, regional, sectorial o de empresa. La densidad sindical varía considerablemente entre los países, desde el 4,7% en Estonia hasta el 91% en Islandia en 2018. Los últimos datos disponibles muestran que, en promedio, el 59% de los trabajadores en los países

de la OCDE eran empleados en una empresa que era miembro de una organización de empleadores y esta participación ha sido relativamente estable en los últimos 15 años. La cobertura de la negociación colectiva es generalmente alta y estable en países con negociación multi-empresarial (es decir, donde los acuerdos se firman a nivel sectorial o nivel nacional), donde la proporción de empresas que son miembros de una asociación de empleadores es alta, o donde existen mecanismos para extender la cobertura a los empleados más allá de aquellos que trabajan para empresas que son miembros de una asociación de empleadores signatarios. En países donde los convenios colectivos se firman principalmente a nivel de empresa, la cobertura es menor y va de la mano con la densidad sindical.

Conforme a lo anterior, surge la pregunta si ¿Existe alguna relación entre las tasas de sindicalización y la distribución del ingreso en un país? Y si la hay si ¿es esta negativa?

En este estudio se revisó sucintamente la teoría que aborda este tema y para los cuales hubo información disponible y realizó un estudio cuantitativo y cualitativo para alcanzar el objetivo de esta investigación: Analizar la relación entre sindicalización y la distribución de ingresos para determinar la importancia de promoverla o no a través de Políticas Públicas.

Así surge también la hipótesis general de este trabajo, entendida como: la existencia de una relación negativa entre la tasa de sindicalización y la distribución de ingresos en los países y años considerados en el estudio.

Con estos propósitos, la presente investigación emplea una metodología mixta, es decir, se realizó un análisis estadístico descriptivo de los datos obtenidos cuantitativamente, a través de un modelo de regresión múltiple que busca determinar la relación entre una variable dependiente ( $y$ ) con respecto a otras variables independientes ( $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ ). Para esto se elaboró una base de datos con información disponible proveniente de la OIT, World Bank y UN. Adicionalmente, a modo de nutrir el análisis de los datos obtenidos, se realizaron entrevistas a autoridades y expertos en la materia, para profundizar temáticas y compartir resultados obtenidos.

Finalmente, el estudio está dividido en 5 secciones. La primera da cuenta de la justificación del estudio, preguntas y objetivos de investigación. La segunda presenta el marco teórico que sustenta la relación entre sindicalización y distribución de ingresos y los estudios sobre la negociación colectiva en diversos países, y la tercera la metodología de investigación. Finalmente, en la cuarta y quinta parte se encuentran el análisis detallado sobre los resultados obtenidos del modelo de regresión y de las entrevistas realizadas a ex autoridades del ministerio del trabajo y las conclusiones.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN**

Pese al crecimiento económico, la desigualdad de los ingresos en el mundo se ha agudizado en los últimos años. Según informe “The Changing Wealth of Nations” (2018) del Banco Mundial, la riqueza mundial creció significativamente durante las últimas dos décadas, pero la riqueza per cápita se redujo en más de 20 países pertenecientes a varios grupos de ingresos:

“La riqueza global creció significativamente entre 1995 y 2014. Los países de ingresos medios se están poniendo al día en gran parte debido al rápido crecimiento en Asia, pero persiste la desigualdad en la riqueza general. Debido a que la riqueza sustenta el ingreso nacional, medir los cambios en la riqueza nos permite monitorear la sostenibilidad del desarrollo, una preocupación urgente hoy para todos los países. Aunque la riqueza total aumentó en casi todas partes, per cápita, la riqueza no lo hizo. Varios países de bajos ingresos experimentaron una disminución de la riqueza per cápita porque el crecimiento de la población superó la inversión, especialmente en África subsahariana”. (p. 1).

Ahora bien, existen estudios que muestran que en aquellos países con altas tasas de sindicalización y mayor cobertura en la negociación colectiva, la desigualdad de ingresos sería menor. La OIT (2013) señala que un amplio sistema de negociación colectiva es uno de los medios más efectivos de alcanzar la igualdad. Es decir, la cobertura de la negociación sería inversamente proporcional a la desigualdad de los salarios y, es más, la negociación colectiva en los niveles sectorial y nacional sería más efectiva para alcanzar una mayor igualdad que la negociación descentralizada.

“Los países con fuertes instituciones de negociación colectiva, incluidos sindicatos y organizaciones de empleadores, son también aquellos países con mejor distribución de los ingresos. Gozan de una integración más equitativa y socialmente sostenible. Los esfuerzos por erosionar y debilitar estas instituciones han sido imprudentes y hasta

pueden retrasar los procesos de ajuste. Esto debería hacer reflexionar a los responsables de la toma de decisiones.”(OIT, 2009).

Atendiendo a la necesidad de generar mejores condiciones de trabajo y a una distribución del ingreso más equitativa, es que organismos como la CEPAL y la OIT vienen insistiendo desde hace bastante tiempo sobre la necesidad de que las políticas públicas no solo apunten a la generación empleos sino también, y con cada vez más urgencia, a emprender medidas para proteger y mejorar la calidad de los empleos. En este sentido, la política pública no solo debería estar orientada a la disminución del desempleo sino también a una distribución de ingresos más equitativa a través de ellos. Sobre este punto la CEPAL es clara y sostiene que “la superación de la pobreza, la integración social y la gobernabilidad democrática no dependen exclusivamente de la generación de empleo” (CEPAL, 1997: 7), pues hay un reconocimiento de que no basta con que una persona tenga empleo sino que dicho empleo debe ser de calidad y que puede darse en parte a través de los alcances de la negociación colectiva.

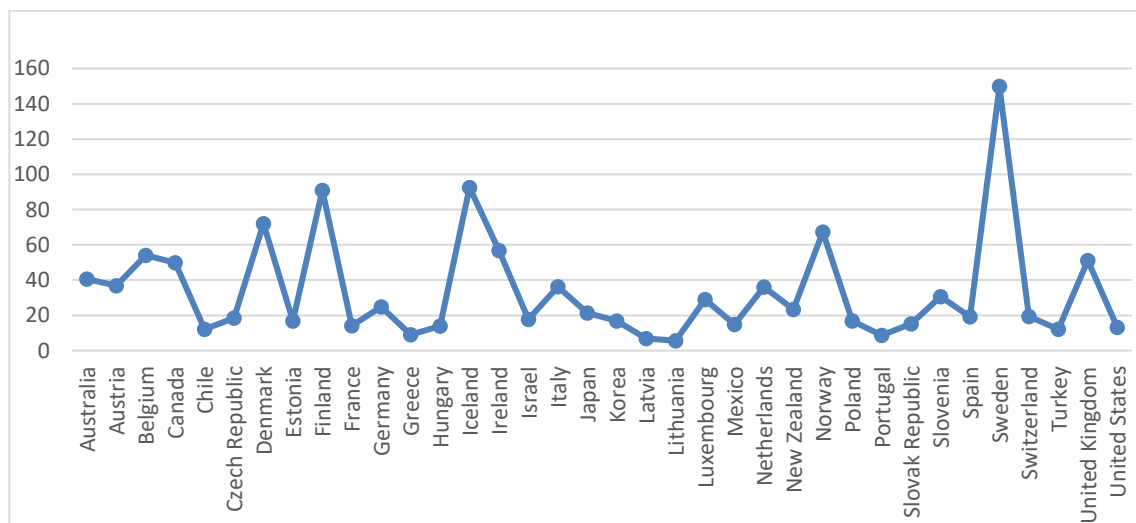
Doniez (2012) plantea que existe amplia evidencia que demuestra que la generación de normas negociadas por los propios actores es un mecanismo eficiente al momento de adoptar los estándares laborales a las condiciones cambiantes de la economía:

En su dimensión económica, *el sindicato puede ser una herramienta contra la desigualdad*. Según informe de la OCDE publicado en 2004, “la desigualdad salarial se reduce mientras mayor es la tasa de sindicalización, la cobertura en la negociación colectiva o ambas” (Doniez, 2012, p.2).

Es así que en el informe del *European Trade Union Institute* (ETUI) de 2012 afirma que el papel que desempeña la acción sindical a la hora de reducir la desigualdad es clave, en especial en un contexto de crisis económica y de aumento de la desigualdad en los países europeos analizados.

Pese a lo anterior, según la OCDE 2019 la participación de los trabajadores en grupos sindicales en los países que forman parte de ella se redujo a casi a la mitad entre 1985 y 2018. Ese año, el 30% de las personas empleadas formaban parte de una de estas organizaciones de trabajadores, cifra que en 2018 sólo alcanzó al 16%.

Gráfico N°2: Promedio Sindicalización por país miembro OECD



Fuente: Elaboración propia en base a datos OECD.STAT

Dado lo anterior, si la tasa de sindicalismo disminuyó en la mayoría de los países desarrollados ¿cómo se entendería esta conclusión? A primera vista, la explicación la encontraríamos precisamente en la caída de la sindicalización. Luego, se hace necesario estudiar de manera más acabada y actualizar los estudios realizados hasta ahora y de esta manera entender de mejor forma el comportamiento de diversas variables y la relación entre ellas con la distribución de ingresos, para poder determinar finalmente si existe alguna relación entre las tasas de sindicalización y la distribución del ingreso en un país.

Esta investigación es relevante por varias razones. En primer lugar, se ocupa de un tema poco estudiado en el contexto chileno. En segundo lugar, a diferencia de gran parte de la literatura entendida en la materia, no asume a priori la baja tasa de sindicalización como el signo de una crisis sindical. En tercer lugar, el presente estudio puede contribuir a una mejor toma de decisiones por parte de distintos actores de la sociedad, particularmente autoridades de gobierno. En cuarto lugar, ayudaría a resolver un problema social, disminuyendo la desigualdad salarial y, finalmente, aportaría con nueva evidencia a la teoría existente y comprensión sobre el efecto de los sindicatos en la distribución de ingresos.

La línea de investigación en que se inscribe este estudio tiene la propiedad de generar el planteamiento de diversas interrogantes. Así algunas de las preguntas que han surgido son principalmente las siguientes:

- ¿Cuál es la relación entre la tasa de sindicalización y la distribución de ingresos? ¿Qué tipo de relación existe? ¿Positiva o Negativa?,
- ¿Cuáles son los niveles de sindicalización (tasas de sindicalización) para diversos países y sus respectivos niveles de distribución del ingreso?
- ¿Qué variables de control debiéramos incluir para observar el efecto de la sindicalización sobre la distribución del ingreso?

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA**

El estudio sobre el efecto de la sindicalización laboral y la desigualdad de ingresos tiene amplio y diverso número de interpretaciones. Por una parte, hay investigaciones que indican que fomentar la negociación colectiva, como una herramienta que permita a trabajadores y empleadores decidir conjuntamente las condiciones laborales al interior de la empresa es positivo (Dierk 2003, Pontuson 2013, Durán 1980). Sin embargo, otros indican que no existiría tal incidencia, que la sindicalización colectiva no es la una única variable que incide en la distribución salarial. Así lo confirma Herzer (2016), quien sostiene que los resultados empíricos existentes son mixtos. Sin embargo, no está claro si algunos de los resultados también reflejan un efecto causal de la desigualdad de ingresos en la sindicalización.

El impacto de los sindicatos en la estructura de los salarios ha atraído recientemente un renovado interés ya que podría ser una clave para explicar el aumento de la desigualdad de ingresos en distintos países industrializados. Desde la perspectiva que la negociación colectiva representa un instrumento para elevar tanto la equidad como la productividad en la economía, al permitir la negociación de pactos y adaptabilidades que beneficien a trabajadores y empleadores, genera un renovado interés de estudio.

Según la OIT 2016, la negociación efectuada por sindicatos y organizaciones de empleadores recibió un apoyo considerable en las políticas públicas adoptadas durante la Gran Depresión en 1929 y después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, desde la crisis financiera de 2008, la negociación colectiva se ha visto obstaculizada en muchos países, y esta situación no fue sino la continuación de un declive de más largo plazo de las tasas de sindicación. Los países en que las tasas de sindicalización continuaron siendo estables o aumentaron fueron aquellos que apoyaron la negociación colectiva mediante una serie de políticas públicas.

Según el informe *Tendencias de la Cobertura de la negociación colectiva: ¿Estabilidad, Erosión o Declive?* de la OIT (2016), las políticas públicas desempeñan un cometido crucial para respaldar la negociación inclusiva:

“Esto hace necesario establecer un marco jurídico que garantice el respeto de los derechos de organización y facilite el reconocimiento efectivo de sindicatos y empleadores (y/u organizaciones de empleadores) a los efectos de negociación colectiva. Esto exige también que los gobiernos tomen medidas adecuadas y adopten políticas que fomenten la negociación colectiva. A la vista de las crecientes desigualdades y de la demanda de justicia social, es preciso que las políticas públicas fortalezcan la negociación colectiva y mejoren su cobertura e inclusión. Es necesario también reforzar los cimientos, robusteciendo sindicatos y organizaciones de empleadores representativos” (p.11).

Según Atkinson, los principales factores identificados como candidatos para explicar el periodo de disminución de la desigualdad de ingresos en Europa en las décadas de la inmediata posguerra son el Estado de bienestar y la expansión de las transferencias, la creciente participación de los salarios, la reducción en la

concentración de la riqueza personal y la disminución en la dispersión de ingresos como resultado de la intervención del gobierno y de la negociación colectiva. Así, la principal razón de este vuelco de la desigualdad desde 1980, parecería estar en que factores tales como recortes financieros del Estado de bienestar, declinación de la participación de los salarios y creciente dispersión de ingresos y finiquitados (la redistribución de la riqueza han sido revertidos).

Cuadro I: Mecanismos que conducen a cambios en la desigualdad.

<i>Mecanismo</i>	<i>Décadas de posguerra hasta finales de la década de 1970</i>	<i>Periodo de la década de 1980</i>
Dispersión de salarios	La dispersión de salarios se ha reducido en ocasiones, lo que refleja la negociación colectiva y la intervención del gobierno en el mercado del trabajo.	En varios países de la OCDE ha habido un ensanchamiento en el nivel más rico de la distribución de los ingresos.
Desempleo y población que no está en la fuerza de trabajo	La proporción creciente de los que no están en la fuerza de trabajo junto con la población envejecida condujeron a una creciente desigualdad del ingreso de mercado, compensada por las transferencias sociales.	Alto desempleo persistente.
Participación de los salarios en el ingreso nacional	Tendencia al alza de la participación de los salarios, lo cual conduce a la reducción de la desigualdad de ingreso global.	Tendencia a la baja de la participación de los salarios.
Concentración del ingreso de capital (beneficios y rentas)	Disminución sustancial en las participaciones de la riqueza de los más ricos, pero es necesario tomar en cuenta las implicaciones del crecimiento de la "riqueza popular".	La disminución en las participaciones en la riqueza de los ricos parece haber llegado a su fin.
Participación del ingreso por transferencias	Las transferencias sociales redistributivas compensan más que proporcionalmente la creciente desigualdad del ingreso de mercado.	Disminución de la escala de transferencias sociales redistributivas.
Impacto de los impuestos directos progresivos	El impuesto al ingreso progresivo moderó el impacto de los crecientes ingresos de los ricos.	Las tasas de impuestos al ingreso de los ricos se recortaron sustancialmente.

Fuente: Desigualdad, ¿Qué podemos hacer? Pág. 11.

Ahora bien, diversos investigadores han intentado analizar la relación entre la sindicalización laboral y la distribución de ingresos en diversas economías, tal es el caso de Atkinson (2015), Freeman (1980), Durán (2015), Herzer (2016), Card, Unix, Midell (2003) y Pontuson (2013) por mencionar algunos.

Para Atkinson (2015), las normas son sesgadas y benefician en su gran mayoría a las empresas y sus objetivos de acumulación de capital y cercanías con el poder.

“Más bien comienzo a partir de la preocupación pragmática de que los niveles actuales de desigualdad son demasiado altos y de que este resultado en parte refleja el hecho de que el equilibrio de poder está cargado en contra de los consumidores y los trabajadores” (Atkinson pág. 188).

El autor considera cómo podría transferirse el poder en la dirección de empoderar a los consumidores y restaurar la posición legal de los sindicatos sin intentar resolver la cuestión del equilibrio ideal. Para Atkinson mientras existan países donde se busca debilitar a los sindicatos de trabajadores, consideraba que era saludable su fortalecimiento a través de un mejor marco legal. Para él, la organización de los trabajadores puede equilibrar la balanza de poderes. En su libro *Desigualdad, ¿Qué podemos hacer?*, indica una serie de propuestas para reducir el grado de desigualdad, entre ellas:

“Propuesta 2: La política pública debe proponerse un equilibrio de poder adecuado entre las partes interesadas, y para este propósito debe a) introducir explícitamente una dimensión distributiva en la política de competencia; b) *asegurar un marco legal que permita a los sindicatos representar a los trabajadores en términos equitativos*, y c) establecer, donde no exista, un Consejo Social y Económico que involucre a los actores sociales y otros organismos no gubernamentales” (Atkinsson pág. 199).

Para el autor el grado en que estas medidas implican un cambio radical varía de un país a otro. Para el Reino Unido implicaría una legislación sustancialmente nueva; para otros países requeriría enmiendas limitadas.

Por su parte Freeman (1980) concluyó que, en general, los sindicatos tienden a reducir desigualdad salarial porque el efecto "entre sectores" que aumenta la desigualdad es menor que el efecto reductor de la dispersión "dentro del sector". Los principales hallazgos de su estudio es que los sindicatos han adoptado políticas diseñadas para reducir la dispersión de ganancias dentro y entre los establecimientos.

Según el mismo autor, la dispersión de los ingresos es significativamente más baja entre los trabajadores organizados, en parte porque de un efecto reducido de los factores estándar que determinan el salario en las ganancias y en parte debido a una menor dispersión dentro de las categorías de trabajadores que tienen las mismas características determinantes del salario. En general, el efecto dentro del sector del sindicalismo en la dispersión parece más que compensar el aumento en la dispersión de ganancias en todas las industrias, de modo que el sindicalismo reduce la desigualdad.

Para Herzer (2016) existe una considerable heterogeneidad en los efectos de la sindicalización sobre la desigualdad de ingresos entre países. Su estudio realizado en 20 países descubrió que la densidad sindical tiene, en promedio, una asociación negativa a largo plazo con la desigualdad de ingresos. Asimismo, muestra que la causalidad de la relación promedio a largo plazo entre la sindicalización y la desigualdad de ingresos es bidireccional, lo que sugiere que, en general, un aumento en la sindicalización reduce la desigualdad de ingresos y que, a su vez, una mayor desigualdad conduce a una menor unión densidad. Sin embargo, existen grandes diferencias en los coeficientes de sindicalización-desigualdad a largo plazo entre países.

Según el mismo autor, una disminución en la sindicalización está asociada con un aumento en la desigualdad de ingresos en doce de los países, mientras que en los ocho casos restantes, la asociación es positiva:

“Lo sorprendente es que el efecto de los sindicatos sobre la desigualdad de ingresos es positivo para los países con las tasas de densidad sindical más bajas (Chile, Francia, Corea del Sur, España, Suiza y Turquía) y que dos de estos países (Francia y España) son los países con las tasas de exceso de cobertura más altas. Esto sugiere que la reducción de la desigualdad a través de los sindicatos es evitada por las bajas tasas de densidad sindical, particularmente cuando las tasas de densidad sindical son mucho más bajas que las tasas de cobertura”. (p. 339).

Finalmente, tras la revisión de la teoría existente, el estudio de Herzer (2016) indica que en aquellos países donde existen sistemas de negociación colectiva por rama de actividad económica existe menor desigualdad de ingresos, lo que es el sustento para el estudio exploratorio que se realizará.

Para Pontuson (2013), durante el período comprendido entre finales de los años setenta y mediados de los noventa, el declive sindical está claramente correlacionado con los cambios en la desigualdad de ingresos y la redistribución, pero este no es el caso para el período de 1995 a 2010. El declive sindical parece haberse vuelto menos importante como conductor de aumento de la desigualdad y también parece haberse vuelto menos relevante para explicar la falta de redistribución compensatoria. Su explicación tentativa de la atenuación del efecto igualitario de la sindicalización tiene que ver con la posición de los miembros del sindicato en la distribución del ingreso.

La evidencia global agregada indica que los efectos igualitarios de la sindicalización se han debilitado con el tiempo, pero sigue siendo el caso de que los países más sindicalizados se caracterizan, en promedio, por una menor desigualdad de ingresos y una mayor redistribución que los países con menos sindicalizados. Pontuson (2013) indica además que:

“Cualquier proyecto político que aspire a corregir el crecimiento de la desigualdad en los países de la OCDE debe promover la sindicalización y, en particular, la sindicalización de los trabajadores con bajos salarios y trabajadores precarios. Las organizaciones sindicales existentes no tienen los incentivos ni los recursos para enfrentar este desafío por sí mismas” (p. 820).

Una investigación realizada por David Card, Thomas Lemieux y Craig Riddell (2003), aplicada en Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos, encuentran que la disminución sustancial en la tasa de sindicalización “explica una fracción

significativa del crecimiento de la desigualdad salarial en los Estados Unidos y en el Reino Unido”, aunque esta conclusión se aplica sólo a trabajadores hombres, mientras que “la modesta disminución en la cobertura sindical entre mujeres tuvo poco impacto en la desigualdad salarial femenina”, sus conclusiones no se extienden a Canadá, donde hubo poco cambio en la desigualdad salarial a pesar de la disminución en la cobertura sindical masculina.

Los autores concluyen también es que los impactos de los sindicatos en la estructura salarial en el Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido han seguido tendencias notablemente similares en las últimas dos décadas:

“En los tres países, la tasa de sindicalización y el diferencial salarial sindical han disminuido sustancialmente desde principios de la década de 1980. Para los hombres, esto ha resultado en una erosión constante del efecto igualador de los sindicatos que explica una fracción significativa del crecimiento de la desigualdad salarial en los Estados Unidos y el Reino Unido. La disminución de la sindicalización femenina ha sido mucho menor que la de hombres. Como consecuencia, las tasas de sindicación de hombres y mujeres son casi iguales ahora en los tres países, marcando una marcada desviación del patrón histórico” (p. 31).

Durán (2015), por su parte, recalca que la evidencia comparada muestra que en aquellos países donde existen sistemas de negociación colectiva por rama de actividad económica no es posible colegir incompatibilidad con elevados estándares económicos.

“Alta productividad laboral, elevada tasa de ocupación y bajos niveles de desigualdad en la distribución de ingresos son resultados perfectamente compatibles con la presencia de modelos de relaciones laborales con presencia de sistemas sectoriales para organizar la negociación colectiva” (p.3).

Cuadro N° 1: Resumen efectos de la sindicalización laboral sobre distribución de ingresos según autores

	Atkinson (2015)	Freeman (1980)	Herzer (2016)	Pontusson (2013)	Card; Lemieux; Riddell (2013)	Durán (2015)
<b>Sindicalización laboral impacta sobre la distribución de ingresos.</b>	Sí. La sindicalización puede equilibrar la balanza de poder y en consecuencia la distribución de ingresos.	Sí. La sindicalización reduce la desigualdad salarial.		Sí. Los países más sindicalizados se caracterizan, en promedio, por una menor desigualdad de ingresos y una mayor redistribución.	Sí. Existe impacto de los sindicatos en la estructura salarial.	Sí. Alta productividad laboral, elevada tasa de ocupación y bajos niveles de desigualdad en la distribución de ingresos son resultados compatibles con la presencia de sindicatos.
<b>Sindicalización laboral no impacta en distribución de ingresos.</b>						
<b>No existe claridad sobre el impacto.</b>			Los resultados son heterogéneos. La sindicalización se debe dar con otras variables para impactar.			

De manera similar, un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2008) sugiere, basado en datos de panel desequilibrados de 43 países entre 1989 y 2003, que los cambios en la densidad sindical generalmente no están significativamente relacionados con los cambios en la desigualdad de ingresos. La densidad sindical parece tener un impacto negativo significativo en la desigualdad de ingresos solo en los países de Europa Central y Oriental ( Hungría y Polonia), mientras que, notablemente, el coeficiente de efectos fijos en la

densidad sindical en América Latina y los países industriales avanzados es positivo, aunque no significativo.

No obstante, lo anterior, en un trabajo seminal de Johnson y Mieszkowski (1970) plantea que el impacto de la sindicalización en la distribución del ingreso en términos de equilibrio general, sugeriría que las ganancias de los sectores sindicalizados se harían a expensas de los no sindicalizados. Es decir, en una economía parcialmente sindicalizada, la distribución de ganancia y pérdida ocurre porque disminuciones el nivel de empleo en el sector sindical deprimen salarios en el sector no sindicalizado. El efecto que la sindicalización tiene depende de si está completa o incompleta.

En una línea semejante Podgursky (1983) concluyen que en el caso de los Estados Unidos las ganancias salariales sindicales como porcentaje del ingreso disminuyen a medida que aumenta el ingreso y dependiendo de la métrica de desigualdad elegida, los sindicatos reducen la desigualdad de ingresos entre las familias cuyos miembros están sindicalizados. Sin embargo, cuando se combinan a las familias de miembros sindicalizados y no sindicalizados, el impacto de la sindicalización sobre la desigualdad se vuelve insignificante. Esto se debe en parte al hecho de que los mayores beneficiarios netos de la negociación colectiva son los ingresos medios familias.

En resumen, se puede decir que los resultados empíricos existentes son mixtos. Sin embargo, no está claro si algunos de los resultados también reflejan un efecto causal de la desigualdad de ingresos en la sindicalización o si esta influye en el sector sindicalizado solamente.

## **OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

### Objetivo General

Analizar la relación entre sindicalización y la distribución de ingresos para determinar la importancia de promoverla o no a través de Políticas Públicas.

### Objetivos Específicos

- Analizar los niveles de sindicalización para diversos países y sus respectivos niveles de distribución del ingreso.
- Analizar posibles variables que se debieran incluir para determinar el efecto de la sindicalización sobre la distribución de ingresos.

## **CAPÍTULO II: Metodología**

El presente estudio posee un enfoque correlacional y exploratorio, emplea una metodología mixta, es decir, se realizó un análisis estadístico descriptivo de los datos obtenidos cuantitativamente, a través de un modelo de regresión múltiple que busca determinar la relación entre una variable dependiente ( $y$ ) con respecto a otras variables independientes ( $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ ). Para esto se usó construyó una base de datos con la información disponible proveniente de la OIT, World Bank y UN. Adicionalmente, a modo de nutrir el análisis de los datos obtenidos, se realizaron entrevistas a autoridades y expertos en la materia, para profundizar temáticas y compartir resultados obtenidos. Con el objetivo de conocer la relación entre sindicalización laboral y desigualdad de ingresos.

La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales son saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas. Es decir, para intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable, a partir del valor que tienen en la variable o variables relacionadas. “Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación” (Hernández, Fernández, Baptista, 2003 p. 72).

“Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. (Hernández, Fernández, Baptista, 2003 p. 70).

Como se indicó anteriormente, la investigación recogió datos cuantitativos para responder a las preguntas relacionadas con las tasas de sindicalización, distribución de ingresos y variables incluidas, con el objeto de determinar el efecto de la sindicalización en la distribución del ingreso.

De acuerdo con lo anterior, se generó una base de datos con las variables presentadas que se constituyen como variables independientes: PIB per cápita, tasa de finalización de la educación secundaria, tasa de finalización de la educación superior, tipo de sindicalización (negociación colectiva por rama o empresa), tasa de sindicalización, tasa de desempleo y tasa de ruralidad, siendo la variable dependiente el índice de Gini. Dicha base de datos se construyó para los años 1970-2009 e incluyó a 21 países pertenecientes a la OCDE y 7 países que no son parte de dicha organización. “El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. (Hernández, Fernández, Baptista, 2003 p. 4).

La estrategia cualitativa de recogida de datos se realizó a través de la entrevista semiestructurada a una muestra de dos personas que están o han estado vinculadas a la dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo de Chile. “El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. (Hernández, Fernández, Baptista, 2003 p. 7).

Primeramente y en base a la investigación teórica realizada, se buscó conocer qué variables presentan un mayor efecto sobre las variaciones del índice Gini. De esta manera se analizó estadísticamente el impacto de las variables dependientes ya indicadas respecto del coeficiente de Gini.

Para analizar cada uno de los datos se utilizó un modelo de regresiones lineal múltiple, con el paquete estadístico Stata 12.

A continuación se define cada una de las variables utilizadas:

- El coeficiente de Gini o índice Gini como variable dependiente, es una medida de la distribución del ingreso de una población el cual mide el grado en que se desvía la distribución del ingreso a los individuos o familias de un país respecto de una distribución hipotética y perfectamente equitativa, expresando la desviación en términos de porcentaje, donde 0

representa una equidad perfecta, y 100 perfecta desigualdad (Banco Mundial).

- El PIB per cápita, ingreso per cápita o renta per cápita es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes (Banco Mundial).
- Tasa de sindicalización: proporción de trabajadores, señalada como un porcentaje, que se encuentran sindicalizados (afiliados a un sindicato) respecto de un determinado universo de trabajadores (Dirección del Trabajo, Chile).
- Tipo de sindicalización: para este estudio se clasificó el tipo de sindicalización (de manera exploratoria) de la siguiente manera: por rama, donde en la negociación concurren organizaciones superiores de trabajadores y de empleadores (en ambos casos, federaciones y/o confederaciones) y se negocian condiciones comunes para todo un sector o rama de actividad económica. A este tipo de sindicalización se le asignó el valor 1. Por empresa, tipo de sindicalización en donde la negociación se da entre los trabajadores de dicha empresa y empleador. A este tipo de sindicalización se le asignó el valor 0.

- Tasa de finalización de la educación primaria, total: corresponde al número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población total en edad oficial de ingresar ha dicho grado. Este indicador también se denomina “tasa bruta de ingreso al último grado de primaria”. Esta tasa puede ser superior a 100% debido a niños mayores y menores de la edad oficial de ingreso que entran a la educación primaria de forma precoz o tardía y (o) que han repetido grado (UNESCO).
- Tasa de finalización de la educación superior: corresponde al porcentaje que representan los graduados en el nivel 5A de la clasificación ISCED-97 respecto los que entran en el tipo de formación 5A. Está calculada por diferentes métodos: corte transversal y cohorte de datos de panel. Los datos de corte transversal se refieren al número de graduados en el calendario del año correspondiente y se calculan de acuerdo con la definición de la OCDE, que tiene en cuenta las diferentes duraciones de la formación universitaria. La información está disponible para 2005 y 2008 y para un total de 30 países
- Tasa de desempleo: el desempleo es la proporción de la población activa que no tiene trabajo pero que busca trabajo y está disponible para

realizarlo. Las definiciones de población activa y desempleo difieren según el país (OIT).

- Tasa de ruralidad: se refiere a las personas que viven en zonas rurales según la definición de la oficina nacional de estadísticas. Se calcula como la diferencia entre la población total y la población urbana (Banco Mundial).

En base a la reciente exposición de metodología, se presentarán los resultados de esta investigación.

## **CAPÍTULO III: Resultados**

La siguiente información muestra el resultado de los diferentes análisis estadísticos y para las entrevistas, con el fin de ratificar la hipótesis general de éste trabajo, a saber, que la distribución de ingresos mejora (el GINI disminuye) mientras mayor es tasa de sindicalización.

Para reunir, ordenar los datos y preparar las variables se utilizó el Software de gestión de bases de datos MS Excel 2013 y para el procesamiento y análisis de las bases de datos se utilizó el paquete de análisis estadístico *Stata v 12*.

### **3.1 Análisis de Resultados Modelo Regresión**

Como se ha señalado en otro acápite de este trabajo la muestra original estaba constituida por 1.398 y cubría 28 países entre los años 1970-2009, sin embargo, como se aprecia en la tabla 1 finalmente se contó con 566 observaciones para el GINI de del total y como en el caso de las otras variables sucedía algo semejante, finalmente ello se tradujo en que la muestra se redujo a 175 observaciones completas para todas las variables arriba enunciadas. Esta reducción significativa impone una serie de restricciones al trabajo, no obstante, desde un punto de vista exploratorio es posible realizar el análisis del impacto de las variables seleccionadas y elaborar algunas hipótesis específicas.

**TABLA N° 1**

<b>Variable</b>	Observaciones	Promedio	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
GINI	566	0,371	0,100	0,209	0,633
PIB per Cápita (US\$ a precios constantes de 2010)	1323	25.838	17.557	382	92078
PIB per Cápita al cuadrado	1323	976000000	1240000000	145573	84800000
Tasa de finalización de la educación	635	0,946	0,098	0,395	1,000
Tasa de finalización de la educación superior	971	0,426	0,257	0,048	1,366
Tipo de Sindicalización	1343	0,314	0,464	0,000	1,000
Tasa de Sindicalización	861	0,388	0,227	0,063	0,972
Tasa de Desempleo	1124	0,077	0,045	0,009	0,318
Tasa de Ruralidad	1372	0,245	0,152	0,000	0,802

Fuente: Elaboración propia

Se debe hacer el alcance que uno de los problemas centrales del uso del coeficiente de Gini tiene que ver con las mediciones del mismo. A modo de ejemplo, en el caso de algunos países la medición sólo incluye zonas urbanas, lo que tiene como efecto que no se captura el Gini de la población total.

Cabe destacar que otra de las restricciones al reducir el tamaño de la muestra fue que en promedio se trata de economía en que el Gini es relativamente bajo lo que atestigua que tienen distribución del ingreso alto, vale decir, significativamente menores al promedio chileno y latinoamericano. Ello es el resultado de los países incluidos (principalmente de la OECD) y aun cuando se tomó un período de tiempo de 40 años (1970-2010), muchos de ellos ya contaban con niveles relativamente altos de distribución del ingreso (con coeficientes de Gini bajos).

Lo anterior también se aprecia en el caso de variables tales como PIB per cápita y la tasa de finalización de la educación secundaria y la ruralidad, factores que parecen relevantes a la hora de explicar el Gini en algunas economías (América Latina y Asia), pero que, sin embargo, no lo son en economías como las de la OECD.

Señalado lo anterior, en primer lugar, como se aprecia en la tabla N°2, el  $R^2$  ajustado del modelo es 0,86. Es decir, dicho valor nos estaría indicando que un 86% de la variación de la variable dependiente, en este caso el GINI, es explicado en conjunto por todas las variables independientes incluidas en el modelo de regresión múltiple. En este sentido podríamos decir que la capacidad predictiva del modelo es alta, sin embargo, también importa la significación y magnitud de los coeficientes de las variables. Adicionalmente, al no tratarse de un estudio de panel en que se observan los cambios de cada unidad (país) en el tiempo, esto podría estar generando distorsiones a la hora de interpretar el coeficiente de regresión. No obstante, como ya se ha mencionado, este trabajo sólo es de carácter exploratorio y sólo intenta evaluar prima facie la interacción entre la variable sindicalización y distribución del ingreso.

**Tabla N°2**

<b>GINI</b>	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PIB per Cápita (US\$ a precios constantes de 2010)	-6,48E-06	5,38E-07	-12,03	0,0001	-7,54E-06	-5,42E-06
PIB per Cápita al cuadrado	4,84E-11	4,88E-12	9,91	0,0001	3,88E-11	5,81E-11
Tasa de finalización de la educación	0,0699	0,0701	1,0000	0,320	-0,0685	0,2083
Tasa de finalización de la educación superior	-0,1255	0,0178	-7,0400	0,0001	-0,1607	-0,0903
Tipo de Sindicalización	-0,0145	0,0056	-2,6000	0,010	-0,0255	-0,0035
Tasa de Sindicalización	-0,0614	0,0159	-3,8600	0,0001	-0,0928	-0,0300
Tasa de Desempleo	0,1631	0,0581	2,8100	0,006	0,0483	0,2779
<b>Tasa de Ruralidad</b>	0,0576	0,0400	1,4400	0,152	-0,0214	0,1365
<b>Periodo (se compara con 2010 en adelante)</b>						
2000-2009	-0,0054	0,0049	-1,0900	0,278	-0,0151	0,0044
1990-1999	-0,0876	0,0091	-9,5900	0,0001	-0,1056	-0,0695
1980-1989	-0,1147	0,0114	10,0900	0,0001	-0,1371	-0,0922
1970-1979	-0,1009	0,0184	-5,5000	0,0001	-0,1371	-0,0646
<b>Constante</b>	0,530	0,070	7,610	0,0001	0,392	0,667

Por otra parte, uno de los problemas que enfrentan los modelos de regresión múltiple tiene que ver con la colinealidad, es decir, que una (o más variables)  $x_1$  sea combinación lineal de otra  $x_2$ , lo que significa que el coeficiente de correlación entre ambas será 1. Ello a su vez puede significar que, si las variables del modelo no son independientes entre sí, ello se traducirá en que el coeficiente de correlación múltiple será 1. Para saber si se enfrenta a este problema se aplicó el test FIV (factor de inflación de la varianza) que provee el software *Stata v.12*, con el que se obtuvo un valor inferior a 10, esto es 6, el que resulta aceptable de acuerdo a la literatura (Kleinbaum, Kupper y Muller, 1988).

Cabe advertir que puede existir colinealidad con FIV bajos, además puede haber colinealidades que no impliquen a todas las variables independientes y que, por tanto, no son bien detectadas por el FIV.

En relación a las variables incluidas en el modelo cabe señalar, en primer lugar, que el coeficiente del PIB per cápita es significativo con un  $p < 0,0001$ , no obstante, la magnitud es muy baja y con signo negativo  $-6,48E-06$ . Que sea negativo es consistente con la hipótesis de Kuznets (1955), según la cual la desigualdad y el ingreso tienen un comportamiento cóncavo (U invertida), vale decir, que la desigualdad primeramente aumenta con el crecimiento del ingreso y posteriormente decrece. Pero dado que se trataría de una función no lineal se incorporó el PIB per cápita al cuadrado (Coady y Dizioli, 2017). De este modo, se podría ver su comportamiento en relación al Gini.

Como se aprecia en la tabla N°2, aunque ambos coeficientes, (PIB per cápita y PIB per cápita al cuadrado) son significativos, y, por lo tanto, tendrían un impacto en el Gini, no siguen la dirección esperada del modelo de Kuznets, es decir, que el coeficiente del PIB per cápita fuera positivo y el PIB per cápita al cuadrado negativo. En concreto, el primero es negativo ( $-6.01E-06$ ) y el segundo positivo ( $4.44E-11$ ). Si bien pueden existir muchas explicaciones para ello la verdad es que no es el propósito del presente trabajo someter a prueba la hipótesis de Kuznets, no obstante, cabe señalar que dado el carácter exploratorio del presente

trabajo, pueden existir múltiples razones como, por ejemplo, el tamaño de la muestra, el número de países considerados, las trayectorias de los mismos, y ciertamente que el indicador (PIB per cápita) puede no ser el más adecuado, pudiéndose usar ingreso de los hogares o del trabajo, respecto del que no existe mucha información disponible para el período analizado. Por último, se debe mencionar que los coeficientes son muy bajos lo que estaría indicando que se trata de una curva muy plana, es decir, el impacto, aunque significativo sería muy bajo.

Por su parte, la tasa de finalización de la educación secundaria no parece ser una variable incidente en el Gini de acuerdo al modelo, dado que no sería como significativa. Con un valor  $p < 0.320$  y un coeficiente de 0,0699. Esto quiere decir que, por cada punto porcentual de aumento en la tasa de finalización de la educación, el Gini no crece ni disminuye. Entre las razones que explican este resultado es que la mayoría de los países en los que se pudo encontrar registros ya contaban con tasas muy altas de finalización de la educación desde los años 70. Luego, su efecto es prácticamente el de una constante que se mantiene inalterada a pesar de que el Gini estaría experimentando variaciones a lo largo del tiempo, las que, en este caso, se deberían a otros factores.

Caso contrario es el de la tasa de finalización de la educación superior. Como se indicó existen antecedentes de que su impacto sería significativo sobre la

distribución del ingreso (Barro, 2000; Schultz, 1963; Knight y Sabot 1983, Beyer, 2000; Urzúa, 2012) y de acuerdo a lo que muestra el modelo aplicado en este caso lo tendría sobre el Gini. Con un valor  $p < 0.001$  y un coeficiente de  $-0,1255$ , la relación es negativa como se esperaba. No obstante, como lo señalan Coady y Dizioli (2017) el efecto de aumentar el nivel promedio de escolaridad es ambiguo y depende del rendimiento de la educación en las diferentes etapas del aprendizaje. Con la expansión de la educación, los rendimientos constantes o crecientes de la educación dan como resultado una mayor desigualdad de ingresos, mientras que los rendimientos decrecientes conducen a una distribución del ingreso más equitativa. Es decir, en una sociedad en la que ya sea se invierte relativa o absolutamente más en educación terciaria que en niveles inferiores, ello puede terminar favoreciendo a un porcentaje bajo de la población y en esa medida manteniendo los niveles de desigualdad e incluso empeorándolos en el peor de los casos. En relación a los países analizados, en su mayoría se encuentran en niveles de expansión significativa y creciente desde hace una década, lo que podría explicar su efecto negativo sobre el Gini, y en tal sentido de mejoramiento de la distribución del ingreso.

Por su parte, el tipo de sindicalización es una variable en la que se encuentran diferencias de Gini en los distintos grupos. Con un valor  $p < 0.010$  y un coeficiente negativo  $-0.0145$  se puede observar que existe una diferencia de  $1,45\%$  en el Gini entre un tipo de sindicalización y otro (rama o empresa). Este hallazgo debe

ser analizado con mucho cuidado puesto que la clasificación que se hizo de manera exploratoria es muy gruesa y presenta muchas diferencias dependiendo de la legislación de cada país y el período analizado. En definitiva, lo que estaría indicando el resultado es que existe una diferencia significativa entre quienes poseen negociación colectiva por rama de quienes no la poseen en sus legislaciones laborales, es decir, quienes tienen negociación colectiva por rama tendrían niveles de Gini más bajos que aquellos que no cuentan con este instrumento.

En el caso de tasa de sindicalización observamos que también incidiría en el Gini. Con un nivel de significancia  $p < 0.0001$  y un coeficiente negativo de  $-0.0614$ , se puede concluir del modelo que por cada punto porcentual de aumento en la tasa de sindicalización de los países analizados, el Gini disminuiría en 0,06 puntos.

Como era de esperar la tasa de desempleo es otra variable que presenta valores significativos y con signo positivo. Con un valor  $p < 0.06$  y un coeficiente de 0.1631, se puede observar que a medida que la tasa de desempleo aumenta un punto porcentual, el Gini aumenta en 0,16 unidades de Gini. Ello es consistente con lo señalado por Mrosi (2011). No obstante, al respecto existe bastante controversia en el sentido de si la ocurrencia de ambos fenómenos es pura coincidencia o el resultado de una interacción entre ambos (Sheng, 2011).

En el caso de la tasa de ruralidad su impacto no sería significativo puesto que presenta valores  $p < 0.152$  y un coeficiente de 0.576, esto podría explicarse a que en la mayoría de los países seleccionados y que son parte de la OECD, poseen un PIB per cápita alto, impactando en una baja de los índices de ruralidad.

Por último, se comparan los periodos señalados en la tabla con el periodo 2010-2019. Se observa que existen diferencias al comparar todos los periodos con 2010-2019 exceptuando el periodo 2000-2009. Esto quiere decir que no se encontraron diferencias en el Gini entre el periodo 2000-2009 y el 2010-2019. Sin embargo, en periodos anteriores se aprecia que la diferencia entre el 2010-2019 y 1990-1999 es de 8.4%, para el caso de 2010-2019 versus 1980-1989, la diferencia llega a 11.4%. Por último, la diferencia entre el primer periodo y el último (1970-1979) es de 10%. Todos los valores p son inferiores a 0.000 y con coeficientes negativos, lo cual quiere decir que, en los periodos de la tabla, existía un Gini mayor que al del periodo base (2010-2019).

### **3.2 Análisis Resultados Entrevistas Semiestructurada**

El presente análisis busca comprender el objeto de estudio desde la perspectiva de los participantes con el fin de nutrir los resultados obtenidos del análisis del modelo de regresión presentado anteriormente.

Conforme a lo anterior, para la recolección de datos se utiliza la entrevista semiestructurada, con el fin de conocer la opinión de los participantes a través de una guía de preguntas orientadoras; en esta oportunidad se realizan dos entrevistas individuales a ex autoridades del Ministerio del Trabajo (en Anexos):

- Señor Osvaldo Andrade Lara, abogado, ex ministro del Trabajo y Previsión Social 2006-2008.
- Señor Marcelo Soto Ulloa, abogado laboral y ex subsecretario de Trabajo (primer gobierno del presidente Sebastián Piñera).

Luego del análisis de las entrevistas realizadas, se proponen tres categorías principales para responder a las preguntas de investigación de este estudio:

- Sindicalización laboral y distribución de ingresos.
- Otras variables de control a considerar sobre el efecto de la sindicalización sobre la distribución del ingreso.
- Sindicalización en Chile

Los principales resultados de cada una de ellas son presentados a continuación:

### **3.2.1 Sindicalización laboral y distribución de ingresos**

Desde la mirada del señor Osvaldo Andrade, existe una relación entre la sindicalización laboral y distribución de ingresos, cuando se da bajo ciertas condiciones como son la negociación colectiva y el dialogo social entre trabajadores y los representantes de la empresa o empleador. Para el entrevistado esta relación se manifiesta en una mejor calidad de vida laboral y en una mejor distribución de rentas para los trabajadores de la organización:

“Donde hay sindicalización y hay negociación colectiva, hay mejoría de ingresos sin lugar a dudas y eso está demostrado, uno lo puede comparar en lo que son los ingresos que provienen de negociaciones colectivas a lo que son los ingresos que provienen de negociaciones individuales y hay una diferencia abismante, no solo desde el punto de vista remuneracional sino que desde el punto de vista de un conjunto de garantías de mejor empleo en la empresa” (Entrevista N°1: señor Osvaldo Andrade).

Para el señor Andrade la negociación entre trabajadores y empresa debiese ser por rama o sector debido que establece una base de negociación que garantiza al trabajador una condición mínima de remuneración y condiciones laborales:

“Antiguamente en Chile existían los llamados *tarifados nacionales* que lo que establecían era fijar una cierta base para todos los trabajadores que se desarrollaban en un sector o rubro y desde allí aquellos que incluso podían mejorar sus condiciones por la vía de sueldo, pero había una cierta base, esto es, para que nadie se mueva en engaños”. (Entrevista N°1: señor Osvaldo Andrade).

Desde la mirada del señor Marcelo Soto, los resultados de la relación entre sindicalización laboral y distribución de ingresos van a depender del tipo de actividad económica, sindicato y el contexto económico en que se desarrollen:

“Conceptualmente se ha pensado siempre así y también históricamente, probablemente tu haz visto o vas a ver la historia sindical, siempre está que por la vía de asociarse los trabajadores van a tener mayor poder de negociación, más capacidad negociadora, van a poder lograr, pero como te digo eso en la práctica va a depender de la actividad económica, el tipo de sindicato, el contexto económico donde se mueve”. “Esa fue una discusión que se dio mucho en la última reforma laboral del año 2016, esa discusión doctrinaria, ideológica, por ende política, se dio mucho en quienes sostenían, sosteníamos que esto no era necesariamente así, otros que sostenían que necesariamente era así, incluso en algunos casos, puntuales, uno puede sostener que puede ser inverso, mayor regulación sindical, mayor rigidez en temas de fuero, una huelga sin reemplazo, que se pueda dar al inicio como fortalecimiento, se puede transformar finalmente, por la respuesta de economía real en una distribución menor, porque por ejemplo se crece en automatización en las empresas, se baja la contratación de mano de obra, no necesariamente , incluso a veces podría ser contraproducente”.  
(Entrevista N°2: señor Marcelo Soto).

Sobre si la negociación sindical debiera por rama o empresa, para el señor Soto debiese ser por empresa porque la negociación por rama mezcla diferentes realidades empresariales que solo pueden tener en común ser del mismo rubro.

Ambos entrevistados coinciden en que las tasas de sindicalización en el mundo han disminuido en el mundo por el modelo de relaciones laborales en que el individualismo se ha transformado en un eje de acción, y en consecuencia, cada quien debe negociar sus condiciones laborales.

Desde el análisis del señor Osvaldo Andrade, existen otras razones para la baja en las tasas de sindicalización labora como cierta tendencia a generar dificultades a la sindicalización:

“En Chile después del golpe militar se persiguió a los dirigentes sindicales, hay mucha practica antisindical, usted puede revisar en los tribunales la cantidad de denuncias por prácticas antisindicales que es bien notoria”. (Entrevista N°1: señor Osvaldo Andrade).

Otra razón para la baja en las tasas de la sindicalización según Andrade, es que el mundo empresarial no ha logrado captar los beneficios de la sindicalización:

“Las empresas que tienen mejores relaciones laborales son aquellas empresas que ven en el sindicato un aliado para el bien de la empresa y además permiten que los trabajadores entiendan que cuidar a la empresa también es cuidarse su propia fuente de trabajo”. (Entrevista N°1: señor Osvaldo Andrade).

Desde la perspectiva del señor Soto, la baja en la sindicalización laboral se debe a la mayor capacitación por parte de los trabajadores porque con mayor capacitación los trabajadores ven menos necesidad de asociación:

“Los trabajadores en la medida que se van capacitándose más van teniendo más capacidad de negociación individual, yo le he visto mucho en empresas chilenas donde

soy asesor, en 50 trabajadores que estaban en sindicatos hace 10 años atrás, cuando eran por ejemplo operadores de planta, cuando pasan a supervisores, salen del sindicato”.

Por otra parte, respecto a que la distribución del ingreso no ha mejorado en el mundo desde hace una década, el señor Soto indica que los motivos pueden ser dados por una ineficiente asignación del valor del trabajo, por falta de regulación necesaria para que la distribución de renta sea más equitativa y por la falta de la empresa de establecer cuál va a ser el supuesto de productividad que quiere remunerar. (Entrevista N°2: señor Marcelo Soto).

### **3.2.2 Variables de control a considerar en el efecto de la sindicalización sobre la distribución del ingreso**

Desde la perspectiva del señor Andrade, además de la sindicalización laboral inciden el crecimiento del producto interno bruto (PIB):

“En la medida que los países crecen en riqueza están en mejores condiciones de repartir, en teoría, esa riqueza”. (Entrevista N°1: señor Osvaldo Andrade).

No obstante, indica que cuando esto se produce sobre la base de un esquema de mucha concentración, esa distribución no se produce, motivo por lo cual es relevante que exista una negociación colectiva que integre el punto de vista de los intereses de los trabajadores.

Para el señor Soto, tanto la tasa de crecimiento del PIB, escolaridad media y nivel de ruralidad pueden incidir más en la distribución de ingresos:

“Evidentemente, y uno lo ve a nivel laboral, eso marca bastante, no siempre todo es pleno, pero marca bastante las posibilidades de una persona de poder desarrollarse y poder ir mejorando la calidad de vida de sus ingresos, sin duda”. (Entrevista N°2: señor Marcelo Soto).

Para el entrevistado existen otras variables que pueden influir en el nivel de sindicalización, como es la generación de sindicatos y sobre todo de directivas capacitadas y enfocadas en dar un servicio a los trabajadores, un servicio que mejore sus remuneraciones y beneficios.

“Hay sindicatos muy virtuosos que incluso tienen buena capacidad negociadora, son profesionales, están capacitados, que dan servicios propios de fin de año, de vacaciones para las familias, de veraneo para las familias, gif cards, con fondos propios, ahí tenemos virtudes de la directiva, transparencia, y ahí creo que el país está absolutamente al debe”. (Entrevista N°2: señor Marcelo Soto).

### **3.2.3 Sindicalización en Chile**

Desde el análisis del señor Osvaldo Andrade, sobre la sindicalización en Chile es que se debe construir una convicción entre trabajadores y empleadores, sobre que la sindicalización es un bien conveniente para cuidar a la empresa y al mismo tiempo cuidar a sus trabajadores. Para Andrade es necesario que se estructure un legítimo proceso de negociación colectiva, donde el sindicato juegue un rol y pueda negociar con grupos.

Para el señor Soto, la sindicalización en nuestro país no es alta por razones cualitativas, dado que existe una tarea pendiente de las directivas sindicales sobre la mejora en la profesionalización y la transparencia de su gestión.

Sobre la última reforma laboral realizada en Chile, para el señor Andrade la reforma intentaba construir un espacio de dialogo entre el sindicato con titularidad y el empresario, por ese motivo se estableció el concepto de la titularidad sindical. En segundo lugar, se establecía un conjunto de garantías que permitía que la negociación no partiera de cero.

“Se sacaron del proceso de negociación colectiva un montón de trámites que más entrababan que facilitaban, se les dio más alternativas de negociación, de arbitraje, de incorporación de lección de trabajo como órgano de acercamiento entre las partes, se establecieron varias posibilidades para mejorar esa alternativa, desgraciadamente, la derecha en esa ocasión devolvió al tribunal constitucional y se le anduvo desmembrando varias de estas cosas al proyecto y quedaron con varios vacíos”. (Entrevista N°1: señor Osvaldo Andrade).

Para el señor Soto, la última reforma laboral no cumplió con su objetivo de dejar a los sindicatos como únicos con poder de negociación colectiva. Para el abogado ese desenlace esta en lo correcto dado que la política pública sindical y negociación colectiva están orientadas más que a aumentar la tasa, a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, a mejorar sus remuneraciones, su capacidad de empleo, ya sea por vía sindical u otra:

“El sector que yo representaba, que yo asesoré, postulábamos lo contrario, decíamos que el sindicato es un actor más, pero también están los grupos negociadores”. (Entrevista N°2: señor Marcelo Soto).

Desde la mirada del señor Andrade, las tasas de sindicalización laboral tienen que ver tanto con políticas públicas como con un tema estructural.

“En Chile se instaló la lógica en algún momento, la instaló Pinochet y después más de alguien de los gobiernos de la transición también lo reiteraron, Pinochet decía que había que cuidar a los ricos porque ellos son los que producen empleo y ahí salió la tesis del chorreo, después se matizó un poquito y decía ahí que cuidar a los que dan empleo y no son esos los trabajadores son los empresarios” (Entrevista N°1: señor Osvaldo Andrade).

Desde la mirada del señor Soto, las tasas de sindicalización laboral tienen que ver con políticas públicas. La política pública debe diseñar modelos, poner bien los incentivos, regular al ente regulador para que realice su trabajo y se debe manifestar en el ámbito sindical.

“Tal como todas las actividades de la economía de un país, por ejemplo la libre competencia, para que la libre competencia opere, tienen que haber políticas públicas buenas, si no se aplicara probablemente no las habría”. (Entrevista N°2: señor Marcelo Soto).

### **3.2.4 Principales conclusiones**

En términos generales, la sindicalización laboral es evaluada de manera positiva desde la mirada de los participantes de la evaluación. Respecto a la distribución de ingresos y sindicalización laboral se percibe una relación entre ambas, cuando se da bajo ciertas condiciones como son la negociación colectiva, dialogo social entre trabajadores y representantes de la empresa, tipo de sindicato, tipo de actividad económica y determinado contexto económico.

Considerando las variables de control a deliberar en el efecto de la sindicalización sobre la distribución del ingreso, los participantes señalan que además de la sindicalización laboral inciden el crecimiento del PIB, escolaridad media y nivel de ruralidad. Para ellos en la medida que un país crece económicamente se encuentra en mejores condiciones de distribuir los ingresos, otorgando posibilidades de desarrollo y mejor calidad de vida a las personas.

Respecto a la visión de la sindicalización laboral y reforma laboral en Chile, los entrevistados manifiestan que la sindicalización no es alta, pero que está en el promedio de países de la OCDE. Y que para aumentar la tasa de sindicalización se debe construir una convicción entre trabajadores y empleadores, respecto a que la sindicalización es un bien conveniente para cuidar a la empresa y al mismo tiempo cuidar a sus trabajadores. Para esto es necesario la construcción de un legítimo proceso de negociación colectiva, donde el sindicato juegue un rol y de negociador. Además, se manifiesta que existe una tarea pendiente de las

directivas sindicales sobre la mejora en la profesionalización y la transparencia de su gestión.

Finalmente, considerando los diversos elementos planteados por los participantes, es posible indicar algunas oportunidades de mejora para la distribución de ingresos por la vía sindicalización laboral. Por una parte, es preciso contar con sindicatos mayormente capacitados, más virtuosos para que el trabajador sienta que, vía sindicalización, mejora su remuneración y condiciones laborales. Por otra parte, también es necesario considerar e internalizar en la relación laboral, que los empleadores deben otorgar buenas condiciones laborales y respetar ciertos derechos, porque de esta manera a la empresa también le ira bien.

## **CAPÍTULO IV: Conclusiones y recomendaciones finales**

La revisión preliminar de la teoría existente en relación a la sindicalización laboral y la distribución de ingresos, si bien es cierto, no es concluyente respecto del impacto de la primera sobre la distribución de los salarios, permite señalar que los movimientos colectivos de trabajadores no se asocian necesariamente a una mejor o peor distribución de ingresos, a excepción de los países del este europeo, donde, desde el año 1980, y más aún después de la crisis financiera del año 2008, la caída en la tasa de sindicalización pareciera haber inducido a una mayor desigualdad social. Sin embargo, es interesante destacar que en aquellos países donde la sindicalización y la negociación colectiva son altas, la desigualdad de ingresos es menor, pero podría ser que atienda a otros factores también, tales como, el desarrollo de Estados de Bienestar, baja tasa de desempleo, capacitación y educación, entre otros.

Recapitulando lo ya expuesto, y viendo los resultados obtenidos producto de esta investigación, se puede concluir que, en los 28 países considerados durante el período analizado 1970-2009, la sindicalización laboral posee impacto en la distribución de ingresos en un país, pero como se mencionó anteriormente, la muestra disminuyó considerablemente, reducción que asignó una serie de restricciones al estudio. Cabe señalar que, dado el carácter exploratorio del presente trabajo, pueden existir múltiples razones como, por ejemplo, el tamaño

de la muestra, el número de países considerados, las trayectorias de los mismos, y ciertamente que el indicador (PIB per cápita) puede no ser el más adecuado, pudiéndose usar ingreso de los hogares o del trabajo, respecto del que no existe mucha información disponible para el período analizado.

Si bien este estudio es de carácter exploratorio y sólo intentó evaluar la interacción entre las variables seleccionadas y la distribución del ingreso (Gini), de igual manera se puede concluir lo siguiente:

1. Los resultados en economías de países de América Latina y Asia, no son semejantes que el de economías como las de la OECD. Esto se aprecia en el caso de variables como PIB per cápita, la tasa de finalización de la educación secundaria y la tasa de ruralidad, componentes que parecen relevantes a la hora de explicar la desigualdad de ingresos.
2. La tasa de sindicalización posee un impacto significativo en el índice de Gini, por lo que cada punto porcentual de aumento en la tasa de sindicalización de los países analizados, la desigualdad de ingresos disminuiría, lo que se sustenta además con las percepciones otorgadas por las ex autoridades entrevistadas.
3. Respecto del tipo de sindicalización, es decir, por rama o empresa, la medición indicó que existe una diferencia entre quienes poseen negociación colectiva por rama de quienes no la poseen, es decir, quienes

tienen negociación colectiva por rama tendrían niveles de Gini más bajos que aquellos países que no cuentan con este tipo de negociación colectiva. Cabe mencionar, que este resultado es contrario a lo que indica el señor Soto (ex autoridad entrevistada) dado que afirma que la negociación por rama sería más eficaz para la disminución del índice de Gini en un país.

Por lo anterior, este resultado debe ser analizado con cautela puesto que la clasificación que se hizo de manera exploratoria es muy gruesa y presenta muchas diferencias de acuerdo a las legislaciones de cada país en esta materia.

Adicionalmente, aunque la diferencia es significativa su magnitud es baja por lo que el efecto del tamaño muestral podría tener algún efecto.

4. La variable PIB per cápita y PIB per cápita al cuadrado son significativos, impactando en el Gini. Sin embargo, se debe mencionar que los coeficientes son muy bajos lo que estaría indicando que se trata de una curva muy plana, es decir, el impacto aunque significativo sería muy bajo.
5. La variable tasa de finalización de la educación secundaria no parece ser una variable incidente en el Gini de acuerdo al modelo, es decir, la desigualdad de ingresos no asciende ni reduce. Algunas razones que explican este efecto es que la mayoría de los países estudiados contaban con tasas muy altas de finalización de la educación desde los años 70,

manteniéndose constante a pesar que el Gini posea variaciones por otros factores.

6. La variable tasa de finalización de la educación superior tendría impacto sobre el Gini de los países analizados. Estas naciones, la gran mayoría pertenecientes a la OECD, en su mayoría se encuentran en niveles de expansión significativa y creciente desde hace una década, lo que podría explicar su efecto negativo sobre el Gini, y en tal sentido de mejoramiento de la distribución del ingreso. Este resultado es concordante con las percepciones de ambas ex autoridades entrevistadas respecto a incidencia de la educación superior sobre el Gini.
7. La tasa de desempleo es otra variable que presenta valores significativos. Se pudo observar que a medida que la tasa de desempleo aumenta un punto porcentual, el Gini aumenta también. Ello es consistente con lo señalado también por las ex autoridades consultadas sobre esta variable. Y dado la magnitud del coeficiente parece ser una de las variables más relevantes del modelo.
8. Respecto a la variable tasa de ruralidad su impacto no sería significativo, esto podría explicarse a que en la mayoría de los países seleccionados y que son parte de la OECD, poseen un PIB per cápita alto, impactando en una baja de los índices de ruralidad.

Finalmente, los estudios concluyen que pareciera ser que la negociación colectiva y la sindicalización centralizada y coordinada inciden positivamente sobre los salarios de los trabajadores y por esta vía contribuye mejorar la distribución de ingresos.

Dentro del análisis de las entrevista realizadas se puede extraer que en el contexto económico actual de mercados globalizados, se plantea que los pactos sociales o los acuerdos logrados entre empleadores y trabajadores, permiten mayores niveles de equidad distributiva.

Asimismo, la sindicalización laboral parece operar en un marco con mayores limitaciones, dado entre otras cosas por la legislación limitante de cada país, el aumento en el desempleo, la falta de capacitación de las directivas sindicales y la falta de transparencia en su gestión, entre otras causas.

Por otra parte, al hablar de negociación colectiva o sindicalización laboral se forma debate; para algunos este genera rigideces en el mercado del trabajo, para otros en tanto, estos constituyen una forma de control que permite evitar abusos y/o discriminaciones e incluso puede apuntar a una mejor distribución de los ingresos por la vía de mejores salarios.

Si miramos los diversos desafíos que se tienen en el ámbito laboral y económico producto del estallido social en Chile de 2009 y de la crisis sanitaria Covid- 19 mundial, con el aumento del desempleo, pobreza y desigualdad, nos impulsa a establecer pertinentes políticas públicas sobre condiciones laborales, permitiendo así, un marco de acción claro, respecto al diseño, gestión e implementación de las estrategias empleo y negociación colectiva.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Atkinson, Anthony B. (2016). Desigualdad: ¿Qué podemos hacer?.

Banco Mundial (2018). *The Changing Wealth of Nations (2018)*. Glenn-Marie Lange, Quentin Wodon, and Kevin Carey, Editors

Barro, R. J. (2000). Inequality and Growth in a Panel of Countries. *Journal of Economic Growth*, 5, 5–32.

Beyer H., (2000) Educación y desigualdad de ingresos: una nueva mirada. *Estud Públicos*.2000; 77: 97-130

Beyer H., (2005), Productividad, desigualdad y capital humano: Los complejos desafíos de Chile. *Estudios Públicos*. 2005; (97):59-98.

CEPAL (1997). Desarrollo sostenible, pobreza y género en América Latina y el Caribe: Medidas hacia el año 2000.

Card, David; Lemieux, Thomas; Riddell, W. Craig (2003). National Bureau of economic research.

Causa, Orsetta, Alain de Serres and Nicolas Ruiz (2014), “Can growth-enhancing policies lift all boats? An analysis based on household disposable incomes”, OECD Economics Department Working Papers No. 1180, OECD Publishing, Paris.

Coady, D. y A. Dizioli, (2017), Income Inequality and Education Revisited: Persistence, Endogeneity, and Heterogeneity, IMF Working Paper.

Doniez, Valentina (2012). El Modelo laboral chileno: la deuda pendiente. *Claves de Políticas Públicas*, Numero 13.

Durán S., Carlos (2015), “Negociación Colectiva por sector económico”. Ideas para el buen vivir. N 4. Fundación Sol.

Freeman, Richard B. (1980), “Unionism and the Dispersion of Wages”, *Industrial and Labor Relations Review*. Kleinbaum, D.G., L.L. Kupper, K.E. Muller (1988), “Applied Regression Analysis and Other Multivariables Methods”, PWS-KENT Publishing Company.

Herzer, Dierk (2016), "Unions and Income Inequality: A Heterogeneous Panel Co-integration and Causality Analysis".

Johnson, H.G. y P. Mieszkowski (1970), "The Effects of Unionization on the Distribution of Income: A General Equilibrium Approach", *The Quarterly Journal of Economics*, Nov., 1970, Vol. 84, No. 4 (Nov., 1970), pp. 539-561, Oxford University Press.

Knight, J. B., & Sabot, R. H. (1987). Educational Expansion, Government Policy and Wage Compression. *Journal of Development Economics*, 26 (2), 201–221.

Morsy, Hanan "Unemployed in Europe", *Finance and Development*, International Monetary Fund, September 2011 • Vol. 48 • No. 3.

OECD (2019). *Negotiating Our Way Up. Collective Bargaining in a changing world of work.*

OIT (2016) Nota breve N°1. Tendencias de la Cobertura de la negociación colectiva: ¿Estabilidad, Erosión o Declive? OIT (2016).

OECD (2020). Base de datos Estadísticos 2020. <https://stats.oecd.org/viewhtml.aspx?datasetcode=TUD&lang=en#>

Pontusson, Jonas (2013). Unionization, Inequality and Redistribution. *British Journal of Industrial Relations*.

OIT (2013) EL RETO DE LA DESIGUALDAD: ES HORA DE CAMBIAR Informe para el simposio sobre la Desigualdad de los ingresos, las instituciones del mercado de trabajo y el poder de los trabajadores, 10 a 13 de diciembre de 2013, Ginebra

Podgursky, M., (1983), "Unions and Family Income Inequality", *The Journal of Human Resources*, Autumn, 1983, Vol. 18, No. 4, pp. 574-591 University of Wisconsin Press.

Riquelme Silva, G., & Olivares-Faúndez, V. E. (2015). Rentabilidad del trabajo en Chile: Análisis de la evolución de los retornos por nivel educativo. *Ciencia & trabajo*, 17(52), 69-76.

Rice, G.R., Lozada, G.A. The effects of unemployment and inflation on the income distribution: A regional view. *Atlantic Economic Journal* 11, 12–21 (1983).

Sapelli C. Returns to Schooling and Income Distribution by Cohort in Chile: An Analysis Based on Synthetic Panel Data. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile; 2005. (Documentos de Trabajo, 290).

Schultz, T. W. (1963). The Economic Value of Education. New York: Columbia University Press.

Sheng, Yuming, Unemployment and Income Inequality: A Puzzling Finding from the US in 1941-2010 (November 28, 2011). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2020744> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2020744>

Urzúa, S. La Rentabilidad de la Educación Superior en Chile. Estudios Públicos. 2012; (386):1-43.

## ANEXOS

### ENTREVISTA INDIVIDUAL N° 1

Señor Osvaldo Andrade Lara

**Abogado, ex ministro del Trabajo y Previsión Social 2006-2008**

Introducción general: Soy María Loreto Silva, estudiante de Magíster en Políticas Públicas de la escuela de Gobierno de la Universidad del Desarrollo y señalar que esta evaluación se enmarca en el proyecto tesis “Sindicalización laboral y distribución de ingresos.

El objetivo general de la evaluación es: “Explorar a través de un diseño mixto si la sindicalización laboral tiene impacto en la distribución de ingresos” y que para ello se realizarán algunas entrevistas para conocer la opinión de autoridades y expertos en la materia, para profundizar temáticas y compartir resultados obtenidos.

Posteriormente, preguntar explícitamente: “¿Me autoriza a grabar el contenido de esta entrevista con el fin de analizar los principales elementos que aquí se conversen?”. Si.

TOPICO	PREGUNTAS
<b>Sindicalización laboral y distribución de ingresos</b>	<p><b>En su opinión y de acuerdo a la información que usted tiene ¿existe alguna relación entre sindicalización y la distribución del ingreso en un país?</b></p> <p>...falta un elemento entre sindicalización y negociación colectiva...en la medida en que una organización ...y que en consecuencia representa ya no solo al trabajador en forma individual, sino que a un núcleo importante de trabajadores en una empresa, si no todos, y hay un procedimiento de dialogo social o negociación colectiva en la empresa que les permite establecer una relación de conversación con el empleador, yo no tengo ninguna duda y la experiencia fáctica lo demuestra que hay una mejoría sustantiva en las condiciones de trabajo y en las condiciones de remuneración y por esa vía se produce lo que se llama la distribución primaria del ingreso que es la proviene de la remuneración del trabajador.</p> <p><b>Y si existe dicha relación es, ¿negativa o positiva?</b></p> <p>Donde hay sindicalización y hay negociación colectiva, hay mejoría de ingresos sin lugar a dudas y eso está demostrado, uno lo puede comparar en lo que son los ingresos que provienen de negociaciones colectivas a lo que son los ingresos que provienen de negociaciones</p>

	<p>individuales y hay una diferencia abismante, no solo desde el punto de vista remuneracional sino que desde el punto de vista de un conjunto de garantías de mejor empleo en la empresa.</p> <p><b>Por otra parte, ¿Cree que variables como la tasa de crecimiento del PIB, escolaridad media y nivel de ruralidad pueden incidir más en la distribución de ingresos?</b></p> <p>Bueno inciden, el crecimiento del producto interno es una variable que evidentemente hay que considerar. En la medida que los países crecen en riqueza están en mejores condiciones de repartir, en teoría, esa riqueza. Desgraciadamente, cuando esto se produce sobre la base de un esquema de mucha concentración esa distribución no se produce, de ahí están relevante que haya una negociación y desde el punto de vista de los intereses de los trabajadores en este ámbito naturalmente tener mejores sindicatos, con dirigentes mejores preparados sin lugar a dudas, son factor esencial del éxito de este proceso, así que hay una relación directa y positiva sin lugar a dudas.</p> <p><b>Una cosa es la sindicalización y otra la forma de negociación entre trabajadores y empresa. Ahora bien, ¿Cree que el tipo de negociación colectiva, por rama/sector o por empresa, tienda a mejorar la distribución de ingresos en un país?</b></p> <p>Sí, yo soy de los que cree que la negociación por rama es deseable, sobre todo cuando los niveles de sindicalización no son tan altos porque la negociación por rama permite negociar incluso respecto de trabajadores que perteneciendo a una rama o algún sector de la economía no están en condiciones de negociar en su empresa. Antiguamente en Chile existían los llamados talifados nacionales que lo que establecían era fijar una cierta base para todos los trabajadores que se desarrollaban en un sector o rubro y desde allí aquellos que incluso podían mejorar sus condiciones por la vía de sueldo , pero había una cierta base, esto es, para que nadie se mueva en engaños, lo mismo que sucede con el ingreso mínimo, que se negocia año a año, el ingreso mínimo es una negociación ramal en que están todos los trabajadores involucrados y quienes son los que representan a los trabajadores son el ejecutivo y el legislativo y esa cantidad, esa cifra que se establece, se establece como base para todos los trabajadores del país, de aquí, en lo que es la negociación más específica pueden lograr sobre eso, pero nadie puede ganar menos que eso, así que yo tengo la impresión que en este sentido no hay problema, ahora la negociación por rama no inhabilita la negociación por empresa. Lo que hace la negociación por rama es establecer una base de negociación y de ahí la empresa que puede estar en mejores condiciones puede</p>
--	--

	<p>mejorar las condiciones de sus trabajadores, pero la base le asegura, le garantiza al trabajador una condición mínima de subsistencia.</p> <p><b>¿Qué variables cree usted que pueden influir en el nivel de sindicalización?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul> <p><b>Como usted sabe las tasas de sindicalización han disminuido en el mundo ¿A qué lo atribuye?</b></p> <p>Bueno, hay varias razones, una hay un modelo de relaciones en que el individualismo se ha transformado en un eje de la acción, hoy día la gente, sobre todo las nuevas generaciones piensan que cada uno se tiene que rascar por sus propias uñas y en consecuencia cada uno tiene que, está en condiciones de negociar sus condiciones laborales. Eso en el ámbito de los profesionales de cierto nivel puede ser posible, como primer punto. Un segundo punto, ha habido en el último tiempo una cierta tendencia a generar dificultades a la sindicalización. Yo le quiero recordar sin animo der odioso con lo que le quiero decir, en Chile después del golpe militar se persiguió a los dirigentes sindicales, hay mucha practica antisindical, usted puede revisar en los tribunales la cantidad de denuncias por prácticas antisindicales que es bien notoria, que cuando hay en alguna empresa cierto olor a sindicalización lo echan o descubren a los que encabezan estos procesos y los despiden eso se ve desgraciadamente todavía con cierta frecuencia y un cuarto, es que yo creo que el mundo empresarial no ha logrado captar los beneficios de la sindicalización. Las empresas que tienen mejores relaciones laborales son aquellas empresas que ven en el sindicato un aliado para el bien de la empresa y además permiten que los trabajadores entiendan que cuidar a la empresa también es cuidarse su propia fuente de trabajo, eso se logra con tiempo, pero con un esfuerzo, sobre la base de creer, de fidelidad respecto a esa convicción y desgraciadamente, en Chile todavía, para precisar en Chile, cuando se habla de sindicatos en algunas empresas pareciera pensar que se está hablando del demonio y eso ha provocado como contrapartida que en muchas, muchos trabajadores ven al empresario como el otro demonio, entonces cuando hay una contratación mutua de esa naturaleza, la reciprocidad es hacia el conflicto y no hacia el entendimiento, y yo creo que por eso las empresas tienen un rol que no han querido cumplir. Mire yo hace muchos año me he dedicado a la cosa laboral, desde muy joven, y recuerdo que en alguna ocasión asesoré al sindicato de la papelera, el sindicato de la papelera es un sindicato duro, era un sindicato único, negociaba, tuvo huelgas, tuvo</p>
--	--

	<p>momentos bien en crispados en su relación con la empresa, pero es un sindicato que tiene un gimnasio, que tiene un edificio, que tuvo centro de recreación de veraneo de sus trabajadores en la playa, ósea es un sindicato que logró construir con la empresa una relación que aunque tenía aprensiones y conflictos al final ponían en tela, en adelante el interés de la empresa y fíjese que ese sindicato se formó por iniciativa de la empresa, del empleador. Hay empleadores que han logrado darse cuenta que tener una relación con sus trabajadores a través del sindicato es siempre conveniente.</p> <p><b>Por otra parte, hay indicios que la distribución del ingreso no ha mejorado en el mundo desde hace década ¿cuál cree que es la razón de ello?</b></p>
<p><b>Sindicalización laboral en Chile</b></p>	<p><b>A nivel general ¿cuál es su opinión sobre la sindicalización en nuestro país?</b></p> <p>Bueno, hay hartas cosas por hacer, lo primero que diría yo es que hay que construir una convicción entre trabajadores y empleadores, que la sindicalización es un bien, y es un bien conveniente para cuidar a la empresa y al mismo tiempo cuidar a sus trabajadores, si se logra esta constatación yo creo que la sindicalización debiese fluir con mayor nitidez, yo le quiero recordar a usted, en el gobierno de Frei Montalva, si dicto una ley que se llama de sindicalización campesina, esto es en el marco de la reforma agraria, eso significó que los campesinos que vivían en condiciones de explotación y pobreza tremenda, lograron sindicalizarse y eso significó un cambio completo en el ámbito de la agricultura chilena, de modernización, de mejoraría de condiciones productivas , de mejoría de condiciones laborales tremendas y eso se hizo a través de una ley porque existió la convicción en los actores, que era conveniente enfrentar un flagelo que había en el mundo rural, donde la explotación era atroz, el latifundio era prácticamente muy cercano a la esclavitud, entonces falta esa convicción, y después, yo creo que, bueno, eso se puede normar, estimular estas cosas, y lo que yo creo que falta es que se estructure en Chile una autentico proceso de negociación colectica, donde el sindicato juegue un rol, mientras exista la posibilidad que se pueda negociar con grupos, que se pueda negociar con los trabajadores en forma individual, y esa convicción siga, naturalmente, culturalmente hay una mira de cierta reticencia a la sindicalización. Los empresarios ven dirigente sindical como un enemigo, como un adversario, como un actor de la política, me</p>

	<p>entiende, sin embargo, cuando los empresarios se dan cuenta que con ellos se puede conversar... mire yo conozco muchas experiencias de muy buenas relaciones, empresario/trabajador, con el sindicato.</p> <p><b>Pensando que uno de los objetivos de la última reforma laboral fue elevar el número de trabajadores afiliados a sindicatos para fortalecer a dichas organizaciones ¿cómo evalúa la última reforma en esta materia?</b></p> <p>El producto de reforma laboral de Bachelet intentaba construir un espacio de dialogo del sindicato con titularidad y el empresario que permitiese...de echo se sacaron del proceso de negociación colectiva un montón de trámites que más entrababan que facilitaban, se les dio más alternativas de negociación, de arbitraje, de incorporación de lección de trabajo como órgano de acercamiento entre las partes, se establecieron varias posibilidades para mejorar esa alternativa, desgraciadamente, la derecha en esa ocasión devolvió al tribunal constitucional y se le anduvo desmembrando varias de estas cosas al proyecto y quedaron con varios vacíos, quedaron las cosas medias raras, mal hechas, pero así fue, pero el sentido, el objetivo del proyecto era finalmente mejorar la negociación.</p> <p><b>Y entonces, ¿cómo evalúa la reforma en el tema de la sindicalización?</b></p> <p>El proyecto de Bachelet lo que intentaba era establecer formalmente los actores del dialogo, por una parte el empresario o empleador, y por otra, el sindicato, y por eso se estableció el concepto de la titularidad sindical. En segundo lugar, se establecía un conjunto de garantías que permitía que la negociación no partiera de cero y por eso se estableció piso y una serie de otras cosas más. Antes a veces había negociaciones que partían de menos IPC, entonces ese fue el espíritu de la reforma sin perjuicio de otras cosas.</p> <p><b>La reforma laboral de la ex presidenta Bachelet propició una mayor sindicalización al eliminar los grupos negociadores y fortalecer la titularidad sindical en las negociaciones colectivas ¿Cómo se explica entonces que la tasa de sindicalización no haya crecido en los siguientes años y siga en torno al 20%?</b></p> <p>Porque no se aprobó la titularidad sindical. Si lo que el Tribunal Constitucional lo que hizo fue que dejar a mal traer la titularidad sindical, entonces, hay ahí un híbrido, una cosa rara, porque hoy día se pueden hacer convenio colectivos con grupos y en consecuencia, se puede pasar a llevar al sindicato, entonces quedó una cosa ahí... , lo del tribunal constitucional fue bien complejo porque dejó sin efecto ciertas normas, pero como no puede agregar, quedaron muchas cosas bien ...hay que someterlas a una interpretación y desde ese punto de vista creo que legislativamente no quedó bien, pero el espíritu era esencialmente eso, ahora en Chile, la sindicalización está en el orden</p>
--	---

de la sindicalización general en los países de la OCDE, salvo los países donde opera un gobierno de socialdemocracia, pero la diferencia está si es que en esos países aun cuando la sindicalización puede estar en el orden del 20 a 25% como puede ser en Chile, la negociación colectiva abarca muchos más trabajadores porque existe una negociación ramal, entonces, claro los sindicatos no son mayoritariamente con socios, pero la negociación que hacen involucra a un montón de otros trabajadores que no están sindicalizados, lo que se llama una cierta solidaridad de clases en el lenguaje, la jerga sindical, lo que yo logro para mí, también lo extiendo a otros. En Chile eso no existe, entonces, mientras tengamos eso, evidentemente tenemos una dificultad. A ti no te importa sin lugar a dudas que el sindicalismo es muy relevante y que haya mucha gente sindicalizada, bienvenido sea, porque además esto permite educación, una actitud más comunitaria, beneficios que involucran a todos, etc., pero que importa es que mucha gente sea objeto de negociación colectiva aun cuando no esté sindicalizado, por eso la ramal es tan relevante. Si usted compara las condiciones laborales de los trabajadores no sindicalizados con los sindicalizados se va a dar cuenta que hay una diferencia bien importante, no solo del punto de vista de la remuneración propiamente tal, sino del conjunto de otras cosas, tanto es así, que la extensión de los beneficios de la negociación colectiva normalmente se hace, pero hoy día no hay acuerdo porque lo que teníamos antes porque el empleador establecía si se extendían o no los beneficios de la negociación colectiva entonces se producía un fenómeno que se llamaba el efecto polizonte y que es que el trabajador que no era parte de la negociación colectiva, entonces asumía el efecto de las huelgas, en Chile la huelga no se paga, igual obtenía los beneficios, era polizonte, se le activaba gratis, bueno eso ahora requiere acuerdo de las partes, no parecía razonable que el polizonte existiera, aun cuando la doctrina clásica del sindicalismo, los beneficios debieran ser para todos.

**Si se compara con los países de la OCDE -en su reporte 2019-, la tasa de sindicalización en Chile se ubica por debajo de su promedio que es de 30%. Supera a países como Holanda (19,8%), Alemania (19,2%) y Colombia (18,5%), pero se encuentra muy lejos de naciones como Islandia (92,8%), Suecia (71,7%) y Finlandia (65,3%) ¿a qué se debe la diferencia entre países por debajo y sobre el promedio?**

Primero precisar que las tasas de sindicalización en Chile, no están muy lejos que otras comparaciones, Holanda, Alemania, por cierto está lejos de las tasas de países escandinavos que hay un sistema de protección social más contundente. Si se lo compara con América latina y América del sur particularmente, no tenemos las tasas de Uruguay ni de Argentina que tienen culturas sindicales mucho más

	<p>fuerte que la nuestra, pero son mejores que las que puede haber en otros lados, en Bolivia qué sé yo. La comparación admite distintas opiniones porque tiene datos de distinta envergadura, yo me atrevería a decir que tal vez lo que en Chile , para mi opinión la dictadura fue sanguinaria con el mundo sindical, fue particularmente duro con el movimiento sindical, para los que dieron el golpe ser sindicalista era un crimen y de echo se apresó y trató pésimo a muchos sindicalistas al margen de los que mataron, y esto no fueron pocos años y marca porque ser sindicalista es una tarea y es una tarea que requiere de un gran compromiso, entonces cuando hay una historia de este tipo pucha cuesta asumir estos compromisos porque a veces la gente piensa a mí me puede., y en segundo lugar hemos tenido un mundo empresarial muy reticente a esto, los empresarios chilenos son muy jodidos respecto al sindicalismo son pocos los empresarios que ven al sindicalismo como una alternativa y esto es bien hipócrita, mire los empresarios chilenos se oponen a la negociación ramal que encuentran que tiene un montón de cosas y yo pregunto cómo están organizados los empresarios en Chile, están los banqueros, los agricultores, la CPC , entonces cómo se entiende, hay una reticencia muy grande. Y en tercer lugar, yo creo que también hay una reticencia cultural, yo creo que esto que se ha instalado desde el individualismo, que cada uno se rasca con sus propias uñas, que yo me las tengo que ganar solo y que de mi esfuerzo depende mi futuro que está muy incorporado en el modelo que tenemos, claro los esfuerzos comunitarios se transforman en esfuerzos que tienen que luchar contra ese sentido común y cuando quedan las tendaladas, cuando comienza gente a pasar hambre y se da cuenta que hacer una olla común y que la organización vecinal tiene sentido y cuando se da cuenta que perpetrar estas cosas, enfrentar los problemas laborales, porque vamos a tener una cesantía de la puta madre, vamos a llegar al 18% y recuperar eso va a ser un esfuerzo tremendo, así que también van a bajar los estándares así que probablemente a la gente se le va a contratar más barato, porque va haber un ejército de cesantes, pero cuando esas cosas suceden la gente empieza a valorar que cada uno solo es más difícil, y en la relación laboral si hay algo que es propio de la doctrina laboral de la estructura laboral es que la relación entre el trabajador y el empleador es una relación desigual, no es simétrica es desequilibrada y por esa razón las leyes del trabajo son proteccionistas, las interpretaciones de la leyes del trabajo son proteccionistas, los fallos de tribunales son proteccionistas y las necesidades del sindicalismos juegue un rol es fundamental. Yo le quiero transmitir una convicción muy personal, yo creo que tenemos demasiadas leyes laborales, precisamente porque tenemos un sindicalismo que no hemos logrado desarrollar, si hubiera un sindicalismo más fuerte, más potente, más representativo, y yo no lo</p>
--	--

	<p> digo como critica, lo digo como una constatación probablemente habría menos leyes porque la mayoría de la relaciones laborales serían parte del acuerdo, del dialogo entre trabajadores y empleadores, pero para eso el dialogo debe ser entre iguales, entre dos personas que se miren a los ojitos en la misma horizontalidad, cuando se hace de abajo se hace muy difícil ese dialogo.</p> <p><b>¿Qué hace la diferencia entre la tasa de sindicalización chilena y la de otros países?</b></p> <p>----</p> <p><b>A su juicio, las tasas de sindicalización laboral tienen que ver con políticas públicas o se trata de un tema más bien estructural?</b></p> <p>Yo creo que son las dos cosas, porque las políticas públicas han sido coherentes con una cuestión más estructural. En Chile se instaló la lógica en algún momento, la instalo Pinochet y después, más de alguien de los gobiernos de la transición también lo reiteraron, Pinochet decía que había que cuidar a los ricos porque ellos son los que producen empleo y ahí salió la tesis del chorreo, después se matizó un poquito y decía ahí que cuidar a los que dan empleo y no son esos los trabajadores son los empresarios, entonces, eso ha durado mucho, recién nos estamos dando cuenta que para que una empresa le vaya bien, tiene que haber un buen empleo, un empleo digno y eso significa respetar ciertos derechos, entonces, eso está todavía en construcción, eso es teórico aún, todavía no está internalizado en la relación laboral.</p>
--	--

## ENTREVISTA INDIVIDUAL N°2

Señor Marcelo Soto Ulloa

**Abogado laboral y ex subsecretario de Trabajo (primer gobierno del presidente Sebastián Piñera).**

Introducción general: Soy María Loreto Silva, estudiante de Magíster en Políticas Públicas de la escuela de Gobierno de la Universidad del Desarrollo y señalar que esta evaluación se enmarca en el proyecto tesis “Sindicalización laboral y distribución de ingresos.

El objetivo general de la evaluación es: “Explorar a través de un diseño mixto si la sindicalización laboral tiene impacto en la distribución de ingresos” y que para ello se realizarán algunas entrevistas para conocer la opinión de autoridades y expertos en la materia, para profundizar temáticas y compartir resultados obtenidos.

Posteriormente, preguntar explícitamente: “¿Me autoriza a grabar el contenido de esta entrevista con el fin de analizar los principales elementos que aquí se conversen?”. Si.

TOPICO	PREGUNTAS
<b>Sindicalización laboral y Distribución de ingresos</b>	<p><b>En su opinión y de acuerdo a la información que usted tiene ¿existe alguna relación entre sindicalización y la distribución del ingreso en un país?</b></p> <p>Bueno obviamente en la mirada sobre todo de la última reforma laboral que participé ahí como asesor legislativo del senador Allamand y del senador Larraín, una de las de esa reforma, del punto de vista del gobierno de la época precisamente era que por la vía sindical se podía obtener una mejor distribución de los ingresos o una mayor equidad, una distribución más equitativa, entonces desde el punto de vista conceptual, siempre se ha pensado en la legislación en la doctrina y la política pública y en la teoría que es un camino viable y practico, ahora en la realidad, eso tienen una bajada distinta en mi opinión porque no siempre la sindicalización o los sindicatos cumplen este rol, va a depender del tipo de actividad económica hay actividades más reguladas que otras, que tipo de sindicato es, para poder ver si efectivamente en la práctica se ve una eficiente relación entre sindicalización o sindicatos y una distribución del ingreso, entonces conceptualmente se ha pensado siempre así y también históricamente, probablemente tu haz visto o vas a ver la historia sindical, siempre está por la vía de asociarse los trabajadores va a tener mayor poder de negociación , más capacidad negociadora van a poder lograr, ehhhh, pero como te digo eso en la práctica va a depender de la actividad económica, el tipo de sindicato, el</p>

contexto económico donde se mueve, por ejemplo hoy día es muy distinto el rol del sindicato probablemente a años cuando el país va creciendo, ahora probablemente va a ser más protector, mantener los empleos, en cambio creciendo un país tienen más capacidad y también, junto con eso, depende del contexto jurídico adicional que tenga el sindicato, por ejemplo, como está regulada la huelga, tipos de fueros sindicales hay otras normativas o institucionalidades sindicales colectivas que tiene que ver también si es viable o no

**Y si existe dicha relación es, ¿negativa o positiva?**

Es complicado responderlo, más intermedio diría que no necesariamente, y siempre una mayor tasa de sindicalización o un fortalecimiento de los sindicatos por la vía institucional o legal, llevan a una mejor distribución de los ingresos o eso diría yo, no necesariamente, esa como punto de partida no es necesariamente así, y de echo como te decía, esa fue una discusión que se dio mucho en la última reforma laboral del año 2016, esa discusión doctrinaria, ideológica, por ende política, se dio mucho en quienes sostenían, sosteníamos que esto no era necesariamente así, otros que sostenían que necesariamente era así, incluso en algunos casos, puntuales, uno puede sostener que puede ser inverso, mayor regulación sindical, mayor rigidez en temas de fuero, una huelga sin reemplazo, que se pueda dar al inicio como fortalecimiento, se puede transformar finalmente, por la respuesta de economía real en una distribución menor, porque por ejemplo se crece en automatización en las empresas, se baja la contratación de mano de obra, no necesariamente, incluso a veces podría ser contraproducente. Habría que ver estudios, por ejemplo en Chile del año 2016, yo no conozco ninguno concluyente, ninguno absolutamente concluyente, lo que si conozco como asesor laboral de empresas, es que hay ciertas regulaciones de la última reforma laboral, como por ejemplo todo lo que tiene que ver con la extensión de beneficios, ósea, tal como quedó regulado, tú lo debes conocer, en términos de que la extensión de beneficios requiere la voluntad del sindicato no es verdad, y que extender cierta voluntad es antisindical a muchas compañías que yo conozco por la asesoría directa que yo he dado, puntualmente, no se es algo que se puede estudiar a nivel global, las ha llevado fíjate tú, a no entregar no todo lo que pueden dar, porque si entregan todo lo que pueden dar al sindicato y después el sindicato no quiere autorizar que lo extiendan a los no sindicalizados, no se los puede entregar a los no sindicalizados y en esa disyuntiva, optan por no entregar todo para poder entregárselos también a trabajadores no sindicalizados y no quedar en una posición de total inmovilismo, ahí tiene un buen ejemplo que se podría explorar, trabajar, con estadísticas, con índices, claro las compañías van a ser muy cautas para informar porque esto, evidentemente, nadie lo va a decir explícitamente, pero se da una tendencia, un seso, por tal como quedo

regulada la extensión de beneficios a no entregar todo lo que se puede dar para no quedar prisionero al no poder hacerlos al no sindicalizado, remuneraciones, en beneficios, eso yo le he visto, esa disyuntiva que es bien negativa, pero que es un ejemplo como hablamos recién, del caso contrario, que lo que se pensó como un mayor poder sindical para poder lograr mejores beneficios para el sindicato, lo que es muy legítimo, válido, y muy lógico dentro de su rol, el que tiene y que tienen que tener, por lo menos lo que yo conozco fue contraproducente, ahí tienes un caso, por ejemplo la huelga sin reemplazo, es otro caso de una regulación que se puede observar inicialmente como tremendamente fortalecedora de un sindicato y por ende, tremendamente, conducente a que el sindicato pueda negociar e imponer sus términos y por ende, tener mayores beneficios, pero que algunas empresas respondieron con automatización, con la independencia que una pueda criticar o alabar, pero en la práctica, mirando el funcionamiento de las empresas, para no quedar presos de una huelga sin reemplazo que sabemos que tiene obviamente, por lo cual que yo no comparto, pero que además tiene impacto a nivel nacional, a nivel social, también muchas empresas optaron, en vez de negociar, mejor voy de a poquito automatizando, hay tienes dos ejemplos de situaciones que son conducentes más bien a lo contrario, pero por ejemplo al revés, los fueros sindicales que en lo general son bien aplicados y respecto de ellos no hay abusos, a mi juicio una institución correcta y válida, de lo contrario sería muy difícil cumplir el rol sindical, ahí tienes un rol, una norma que propende y fortalece una verdadera capacidad de negociación. Entonces, yo creo que la respuesta es, como decimos los abogados, en general depende, depende del caso, no necesariamente ni siempre y a veces puede ser contraproducente.

**Por otra parte, ¿Cree que variables como la tasa de crecimiento del PIB, escolaridad media y nivel de ruralidad pueden incidir más en la distribución de ingresos?**

Sin duda que sí, ósea que evidentemente, y uno lo ve a nivel laboral, eso marca bastante, no siempre todo es pleno no, pero marca bastante las posibilidades de una persona de poder desarrollarse y poder ir mejorando la calidad de vida de sus ingresos, sin duda.

**Una cosa es la sindicalización y otra la forma de negociación entre trabajadores y empresa. Ahora bien, ¿Cree que el tipo de negociación colectiva, por rama/sector o por empresa, tienda a mejorar la distribución de ingresos en un país?**

Depende de la mirada que uno tenga, yo creo que evidentemente desde un punto de vista , sobre en un país como Chile que al menos estaba hasta hace poco creciendo que tenía perspectivas bien potente, ojala las vuelva a tener luego, creo que somos capaces de eso, pero obviamente

que en esa línea y un país sudamericano, un país con esa cultura, yo creo que la negociación colectiva debe ser por empresa porque por rama, que siempre se compara el caso europeo, que es incomparable no es cierto, esto en Chile generaría situaciones de, incluso inequidad porque la negociación colectiva a nivel de rama tiene un problema que mezcla diferentes realidades empresariales que pueden tener en como solo ser del mismo rubro, pero siendo del mismo rubro, en el retail por ejemplo no es comparable un negocio de retail chico con los supermercados o las grandes cadenas. Entonces mezclar todo el retail por rama obligaría a los siempre complicados promedios, llegar a un promedio para los que ganan menos suban un poquito y los que ganan más bajen, entonces se mezclan realidades distintas, entonces yo creo que una justa distribución del ingreso en mi opinión, al menos en Chile más va por la línea de negociación por empresa que por rama, ojo que ahí en la última reforma laboral no paso a una negociación por rama obligatoria, pero tuvo dos reformas que también habría que estudiarlas con evidencia empírica. Una es que en el caso del sindicato inter-empresa, los trabajadores de una misma empresa, eso es interesante precisarlo, representados por una directiva de un inter-empresa pueden negociar con su empleador de modo obligatorio, antes era facultativo para el empleador , eso es un primer cambio interesante, que va como... y un segundo cambio que hubo, es que la denominada, conceptualmente, aunque en la ley no está expresamente así dicho, la negociación colectiva por rama que antes no estaba ahora esta facultativa, esta idea de negociar federaciones con, no es obligatoria, pero está facultativa por lo tanto, también la reforma de 2016, de la cual yo tengo muchas diferencias, también fue en esa línea, también pensando, a mi juicio, equivocadamente, pensando en la lógica, legítima, estos temas son todos opinables que ir dando pasos hacia lo inter-empresa y hacia lo ramal, también contribuirán a la distribución mejor del ingreso y también sería interesante ver la evidencia empírica de cuantas industrias ha habido inter-empresa, cuanto han mejorado los trabajadores, cuanto han empeorado.

**¿Qué variables cree usted que pueden influir en el nivel de sindicalización?**

Una respuesta clásica que uno puede dar, es tener sindicatos y sobre todo directivas que realmente estén enfocadas en dar un servicio a los trabajadores, servicio de mejorar remuneraciones, servicio de dar mejores beneficios, incluso de dar servicios propios, hay sindicatos muy virtuosos que incluso tienen buena capacidad negociadora, son profesionales, están capacitados, que dan servicios propios de fin de año, de vacaciones para las familias, de veraneo para las familias, gif cards, con fondos propios, ahí tenemos virtudes de la directiva, transparencia, y ahí creo que el país está absolutamente al debe, ósea esa cosa que finalmente es una virtud, las leyes no cambian las virtudes, ahí estamos

al debe porque la transparencia de la regulación, si tu lees el código del trabajo, el único título que está totalmente derogado, pero curiosamente sigue escrito ahí, pero si uno lee los artículos derogado, derogado, derogado, es el título de la fiscalización de los sindicatos, entonces, los sindicatos hoy día, de echo en todos los lugares que he estado, mucha gente lo comparte, te diría , uno nunca puede decir todo, pero debe ser de las pocas entidades que no son fiscalizadas, con una fiscalización formal como son , los particulares, la iglesia , el mismo estado , ahí tenemos un tema importante de fiscalización, creo que ahí creceríamos un poquito , mejores prácticas de transparencia , que estén mejor informados, manejo de los recursos financieros, estén plenamente informados de lecciones transparentes, competitivas. Segundo, capacitación, tener directivas que entiendan de economía, cada día mas de finanzas, y ahí creo que otro punto positivo de la reforma laboral, que también los tuvo, fue el nuevo capítulo del derecho de información, que antes el derecho de información eran dos líneas, antecedentes financieros era súper general, ahora en cambio está súper regulado, detalladamente regulado, creo que ahí hay otro avance y en tercer lugar, pero ya es una cuestión más política general, siempre las tasas tienen que ver con situaciones de trabajadores que están más desprotegidos, eso este yo de acuerdo o no, voy a algo más empírico, siempre los sindicatos aparecen como entidad necesaria a los ojos de un trabajador que puede perder el empleo o que ve su capacidad negociadora individual absolutamente disminuida por ejemplo con altas tasas de desempleo, con bajas remuneraciones, con inseguridades y esas tres variables , entre otras , pueden marcar que hay una, ojala fueran las dos primeras , que son más virtuosas, pero hay que ver que hay una causal no deseada , pero que también opere como realidad humana de la gente.

**Como usted sabe las tasas de sindicalización han disminuido en el mundo ¿A qué lo atribuye?**

Son preguntas profundas, anchas y complejas. A mí se me ocurre primero, una razón más como modelo de empleo, esta no es mi especialidad, pero solo de lo que leo, escucho. Los modelos de empleo en Chile y el mundo tienden cada día mas a una relación más individual , por ejemplo todo el modelo de empleo como el modelo del delivery, el modelo de empleo de grandes empresas asociadas como redes sociales, de la información tienden hacer más bien individuales y el sindicato pierde terreno porque efectivamente porque le respuesta del sindicato es más colectiva, pero

quizás esta crisis puede traer respuestas binarias o dicotómicas o quizás hace que la gente se aferre más su empleo propio y vea al sindicato como entidad anti operante, innecesaria y además cara porque hay que pagar cuota sindical o al revés o quizá ambas, otro grupo de personas verán al sindicato como su tabla de salvación, de que agrupándose puede enfrentar mejor la crisis , pero yo creo que la tasa baja que venía , quizás eso cambia y crece con la pandemia sobre todo a nivel mundial, hasta antes de esto, tenía que ver con un modelo de empleo quizás más individual y segundo lugar porque también los trabajadores en la medida que se van capacitándose más van teniendo más capacidad de negociación individual , yo le he visto mucho en empresas chilenas donde yo soy asesor, en 50 trabajadores estaban en sindicatos hace 10 años atrás, cuando eran por ejemplo operadores de planta, cuando pasan a supervisores, salen del sindicato o cuando pasan a jefes porque la capacidad negociadora que ellos tenían comienza crecer individualmente, entonces ahí hay una situación en que si , con trabajadores más capacitados tan menos necesitados de la asociación, de la unidad , ahí hay una segunda variable que uno puede barajar, y en tercer lugar , todo esto complota porque los sindicatos, estos cambios culturales, la globalización, un poco los ha pillado sin respuestas rápidas, en cuarto lugar, un argumento que yo no lo comparto tanto, pero que a veces está en el ambiente, está en las conversaciones, está en lo que uno escucha, poder ver según algunas personas por el desprestigio de los sindicatos, o por ineficiencia, por falta de transparencia, también puede tener que ver, te lo comento porque a veces está ...sindicatos poco modernos o poco claros.

**Por otra parte, hay indicios que la distribución del ingreso no ha mejorado en el mundo desde hace década ¿cuál cree que es la razón de ello?**

Deben haber dos posibilidades, una ineficiente asignación del valor del trabajo ósea que el mercado laboral no es capaz de conocer el valor del trabajo y por ende, remunera más bajo de lo que debiese ser , quizás hay ahí distorsiones, ineficiencia , mercados monopólicos, esa puede ser una primera razón. Otra razón puede ser más institucional, más de política pública, que no sea dado bien en el clavo en la regulación necesaria para que esa distribución sea más equitativa, por una razón de mercado, ineficiencia para asignar el valor del trabajo exacto que a veces está por debajo de lo que debiese ser, un tema institucional de política pública, no ser capaces de fijarse bien las herramientas exactas para atacar ese problema y también algo que va a estar siempre en la falta de virtud de la empresa de establecer bien cuál va a ser el supuesto de productividad que quiere remunerar.

<p><b>Sindicalización laboral en Chile</b></p>	<p><b>A nivel general ¿cuál es su opinión sobre la sindicalización en nuestro país?</b></p> <p>Podría ser en Chile la sindicalización mayor en términos cuantitativos, pero también mejor como promedios, estamos hablando de sindicatos que destacan , estamos hablando de sindicatos del ámbito del comercio, de retail que hacen el trabajo muy bien , se preocupan de sus trabajadores, hacen un legítimo acercamiento al estado para buscar regulaciones que los beneficien y por tanto, hacen un trabajo en términos cualitativos muy bien hecho , están muy focalizados son muy técnicos, entienden de los que están representando, pero otros sindicatos, de otras áreas de la economía que uno a veces observa y esto tiene que ver con un cambio de la última reforma laboral que muchas veces la finalidad está centrada en la directiva en abusar de los fueros y ahí obviamente el rol de los sindicatos se desfigura y se transforma en una simple batalla de directivas por obtener indirectamente benéficos que no son los que corresponden, exclusivamente para fines personales, entonces, ahí hay un espacio de mejora en términos que quizás por ahí la sindicalización no es tan alta por razones cualitativas , no porque el sistema legal, constitucional o la institución sindical no permita, al contrario yo diría, si tu estudias probablemente lo haz echo, técnicamente la ley como se regula la formación de un sindicato, la constitución es más bien, entre comillas, sencilla, el control legal es ex post, yo le digo a mis alumnos en materia sindical a diferencia de otras persona jurídica, el color legal es ex ante, sociedad anónima, fundaciones, primero acredíteme que cumple todo y después de una serie de requisitos, publicaciones , recién después puede entrar a operar legalmente, en el caso del sindicato es al revés, con el solo registro de la elección son sindicatos, tienen fuero y el control de la inspección del trabajo viene después, ex post y además es facultativo, no siempre se ejerce rigurosamente, por lo tanto la razón legal, institucional de que hayan pocos sindicatos claramente no está ahí, entonces la claridad de quienes participan de los sindicatos sobre todo de las directivas debiera ir cada día mejor, más profesional más capacitado, entonces la opinión es como mezclada, yo creo que efectivamente en lo cualitativo hay una tarea pendiente de la directiva sindical que está latente de mejorar.</p> <p><b>Pensando que uno de los objetivos de la última reforma laboral fue elevar el número de trabajadores afiliados a sindicatos para fortalecer a dichas organizaciones ¿cómo evalúa la última reforma en esta materia?</b></p> <p>Desde ese punto de vista, primero yo necesariamente estuve de acuerdo que el objetivo era ese, primero, se entiende que el objetivo era del gobierno de la época, el objetivo ,yo participe , defendí y asesoré por una buena política pública para el país, para los trabajadores, si eso implicaba</p>
--	---

aumentar la tasa, bienvenido sea, pero implicaba que se generasen mejores condiciones laborales sin tasa más alta, también, lo importante es el país y los trabajadores, y ese punto de vista uno podría evaluarla más que mal o bien, desde el punto de vista del gobierno de la época, claro, objetivo no cumplido porque por lo menos lo que yo puse énfasis y con las personas que pensamos parecido, era que punto que fuera la herramienta fundamental era negociación colectiva que no es lo mismo que sindicato y ahí vino el debate del grupo negociador porque el gobierno hasta el final no es cierto, hasta que el tribunal le dijo que no, que estaba equivocado, pero que esta el final defendió la tesis que donde hay sindicato, la negociación colectiva es una facultad y un monopolio exclusivo del sindicato , nosotros, el sector que yo representaba que yo asesoré, postulábamos lo contrario, decíamos el sindicato es un actor más, pero también están los grupos negociadores y creo que esta distinción en parte tiene que ver con la pregunta, cuando tu confundes sindicato y negociación colectiva , sea desde el punto legal, doctrinario, de política publica, a mi juicio estas en un error, porque los grupos negociadores son precisamente la respuesta a que la negociación colectiva puede y debe beneficiar a todos los trabajadores , no solo a los sindicatos y si tú le agregas además que la extensión de beneficios quedo como la explique hace un rato atrás, prácticamente monopolizada por los sindicatos, ahí tu estas logrando aislar la ecuación sindicatos, negociación colectiva y cerrarla así, entonces muchos trabajadores puestos en la disyuntiva, claro quizás se podrían haberse sindicalizado, pero de un modo artificial, solamente se sindicalizaban o en la teoría se podrían haber sindicalizado porque no le quedaba otra opción si el sindicato no quería extender los beneficios. Yo siempre digo en clases y les explico a los alumnos de pregrado , que si bien la negociación política abre la libertad sindical , pero con la última reforma laboral la extensión de benéficos como quedo, en mi opinión, es una especie entre comillas de sindicalización obligatoria en cubierta, todo esto que se pensó como algo, en la lógica del gobierno, que iba a ver una aumento de la tasa no fue así, porque finalmente las cosa caen por su propio peso, por su realidad, artificialmente , nada va aumentar lo que la voluntad de las personas , en resumen, para tu pregunta concreta , desde el punto del gobierno no se cumplió y yo creo, ahora desde el punto vista mío, que eso está bien porque la política pública sindical y negociación colectiva está orientada más que a aumentar la tasa, a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, a mejorar sus remuneraciones , su capacidad de empleo , a aumentar las oportunidad de empleo , si es via sindical, bien y si no lo es también bien.

**La reforma laboral de la ex presidenta Bachelet propició una mayor sindicalización al eliminar los grupos negociadores y fortalecer la titularidad sindical en las negociaciones colectivas ¿Cómo se explica**

**entonces que la tasa de sindicalización no haya crecido en los siguientes años y siga en torno al 20%?**

----

**Si se compara con los países de la OCDE -en su reporte 2019-, la tasa de sindicalización en Chile se ubica por debajo de su promedio que es de 30%. Supera a países como Holanda (19,8%), Alemania (19,2%) y Colombia (18,5%), pero se encuentra muy lejos de naciones como Islandia (92,8%), Suecia (71,7%) y Finlandia (65,3%) ¿a qué se debe la diferencia entre países por debajo y sobre el promedio?**

Una importante los modelos de mercado laboral, especialmente, el rol del Estado son distintos, las políticas públicas son distintas, en un país en el cual la productividad, el nivel de educación, los rendimientos son mucho más eficiente que en Chile, obviamente que la tasa de sindicalización es una consecuencia natural de intereses común frente al empleador como se unen los intereses común de las empresas, de las asociaciones de diferentes industrias, lo que es muy lógico, yo diría porque en Chile eso no se produce, no se produce pienso yo porque los sindicatos no tienen ese rol claro de propender a mejor remuneraciones, mejor calidad de vida, la institucionalidad, especialmente, con el último cambio del año 2016, más que fortalecer sindicatos, fortaleció directivas, entonces, como yo pienso en un país nórdico, incluso profesional, sería muy natural que estuvieran en un sindicato y el empleador entre comillas lo miraría como algo obvio, de echo en muchas empresas privadas comparables con Chile por tipo de actividad, la empresa muchas veces voluntariamente incluye a un director, voluntariamente a una persona del sindicato, en el caso de Chile por ley es Codelco, Banco Estado porque hay un trabajo, una actitud, un componente que va mirando en conjunto con el empresario el rol de la empresa. En Chile lamentablemente, se pone una especie de lucha, cuando no es así, entonces los trabajadores pragmáticos muchas veces, astutos, no sé cómo mirarlos, se dan cuenta que el sindicato no les aporta mucho, pero en cambio quizás ese mismo trabajador puesto en el escenario de un país nórdico, se afiliaría al sindicato de inmediato, esa puede ser una razón de diferentes tasas.

**¿Qué hace la diferencia entre la tasa de sindicalización chilena y la de otros países?**

-----

**A su juicio, las tasas de sindicalización laboral tienen que ver con políticas públicas o se trata de un tema más bien estructural?**

Yo creo que tiene que ver con políticas públicas, pero con políticas públicas del . Ósea obviamente, que tal como todas las actividades de la economía de un país, por ejemplo la libre competencia, para que la libre competencia opere, tienen que haber políticas públicas buenas, si no se aplicara probablemente no las habría. No hay contradicción entre políticas públicas y mercado, diferente es entre mercado e intervención del estado, ósea la política pública tiene que diseñar modelos, tiene que poner bien los incentivos, tiene que regular bien al ente regulador para que haga su trabajo como corresponde y eso en el ámbito sindical también debiera ser, lo que pasa, en mi opinión, la política pública del año 2015-2016 fue errada, pero una buena política pública o evidentemente, que generaría mejores sindicatos, pero que también, yo sé que no es parte de tu tesis, pero lo más importante, mejores negociaciones colectivas, si el tema está más fundamentalmente más que en el sindicato, a donde se juega la mejor distribución del ingreso, mejor remuneración es la negociación colectiva, es ahí a mi juicio donde se debe poner el énfasis de una mejor política pública y por otra parte, obviamente que también confluyen para un mejor o peor desarrollo de los sindicatos y de negociación colectiva, obviamente que el mercado laboral, las empresas, la concentración de las empresas, curiosamente, en el caso de Chile, es en las empresas más grandes, los que se llaman los grupos económicos en donde hay mayor tasa de sindicalización , ósea en lo grupos económicos don uno podría pensar que hay los grandes abusos, no es donde hay mayor tasa de sindicalización, yo diría que el promedio en la gran empresa chilena tasas de un 80% y en algunas empresas incluso el sindicato, salvo los cargos ejecutivos más altos está absolutamente está en todos los estatus, entonces, también es verdad que aquí hay algo al revés, es en la empresa pequeña, en la pyme , en la mediana cada día menos, todo esto antes de la crisis, por lo tanto las empresas, su política, su cultura, contribuye mucho con esto y finalmente , la calidad de las personas que está en la directivas sindicales. Entones, políticas públicas, empresarios y trabajadores, ambos tienen que poner de su parte y empujar un sindicato más virtuoso, pero reitero, sindicato sin una buena negociación colectiva se ve bien afectado porque el rol, fundamental de un sindicato donde se juega una buena parte de su sentido, no el único, pero uno de los más relevantes es en la negociación colectiva, ahí es donde el trabajador siente que mejora la remuneración, donde se mueve mejor su productividad, donde se juega su compensación los próximo 3 o 4 años.